

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Escuela Profesional de Arquitectura



**“INFRAESTRUCTURA ESPECIALIZADA DE
INSTRUCCIÓN INTEGRAL PARA LA UNIDAD
ESPECIAL DE LA POLICÍA MONTADA EN EL
DISTRITO DE CALANA- TACNA”**

Tesis para Optar el Título Profesional de Arquitecto

Presentado por:

BACH ARQ.

DIEGO ALEX UVIDIA ABRIL

ASESOR DE TESIS:

DRA. NELLY LUZGARDA GONZALES MUÑIZ

TACNA – PERÚ

2014

AGRADECIMIENTO

Como autor deseo expresar su profundo agradecimiento a las personas que contribuyeron al logro de los objetivos del presente trabajo de investigación.

A todos los docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna que contribuyeron con su apoyo y conocimientos al logro de la culminación de mi carrera profesional.

A todas las personas, que de una u otra manera, alentaron el desarrollo de la presente tesis.

DEDICATORIA

*Con todo mi amor a mis padres que me supieron
apoyar y comprender en el transcurso de mi carrera.*

Diego

RESUMEN

Este trabajo de investigación tiene como objetivo Desarrollar el Proyecto Arquitectónico de la Infraestructura para la Unidad Especial de la PNP y mejorar el servicio y la instrucción integral en el distrito de Calana.se tomo como población de estudio a los habitantes del distrito de Tacna.

Se identificó la ubicación estratégica del proyecto arquitectónico para luego realizar un análisis y diagnóstico situacional y el radio de influencia del complejo policial, se analizaron las condicionantes y determinantes de las variables de estudio. En el estudio realizado se encontró que la Policía nacional del Perú presenta una gran necesidad de reestructuración de organización, funciones y sobre todo de imagen frente a una población que ha perdido la confianza en la policía, reflejándose en un sentimiento de inseguridad ciudadana, Esta realidad frente a la necesidad de especialización de unidades como la policía montada, responde como un medio de brindar protección y recuperar la imagen institucional. La ciudad de Tacna cuenta con una policía montada, y esta unidad carece de una infraestructura adecuada para su especialización.

Todo lo anteriormente realizado dio como resultado la consolidación del proyecto arquitectónico de la infraestructura para la Unidad Especial de la PNP.

Palabras claves: Policía Nacional / Policía montada / Especialización /

ABSTRAC

This research aims to develop the Architectural Infrastructure Project for Special Unit of the PNP and improve service and comprehensive instruction in the district took Calana.se study population as the inhabitants of the district of Tacna.

The strategic location of the architectural project and then make an analysis and situational analysis and the radius of influence of the police compound was identified, the conditions and determinants of the study variables were analyzed. In the study it was found that the National Police of Peru presents a great need for restructuring of organization, functions and especially image against a population that has lost confidence in the police, reflecting a sense of insecurity, this reality address the need for specialization as mounted police units , responds as a means to protect and restore the institutional image. The city of Tacna has a mounted police, and this unit lacks adequate infrastructure for their expertise.

All of the above made resulted in the consolidation of the architectural design of the infrastructure for the Special Unit of the PNP.

Keywords : National / Police Mounted Police / Specialization /

CONTENIDO

CARATULA	
AGRADECIMIENTO	02
DEDICATORIA	03
RESUMEN / ABSTRACT	04/05
LISTA DE FIGURAS/ESQUEMAS/CUADROS/IMAGEN	06
Esquema 1 Esquema Metodologico	15
Cuadro 1. Comisión Europea	19
Imagen 1 Armamento recuperado	23
Cuadro 1 Países de Latinoamérica con las tasas más altas de homicidios finales de la década de 1980 - 2010	25
Cuadro 2 Países de Latinoamérica con las tasas más altas de homicidios finales de la década de 1980 - 2010	26
Imagen 2 Policía montada del Perú	36
Imagen 3 Las caballerizas	42
Imagen 4 Las caballerizas 2	43
Imagen 5 Corredor central	44
Imagen 6 Corredor Central 2	44
Imagen 7 Picaderos	45
Imagen 8 Picaderos especializados	46
Imagen 9 Picadero especializado 2	46
Imagen 10 Pediluvio circular	47
Imagen 11 Abrevadero	48
Imagen 12 Guadarneses	49
Esquema 2 Ubicación Complejo Policial Santiago Centro	58
Esquema 3 Ubicación en zona A	59
Esquema 4 y 5 Descripción flujos peatonales y vialidad	61
Cuadro 3 Programa Dirección de Planificación de Carabineros	61
Diagrama 1 Desarrollo Infraestructura Urbana	65
Diagrama 2 Población Policial	65
Diagrama 3 Organización de la Dirección Ejecutiva De Seguridad Ciudadana de Tacna	66

INTRODUCCION	12
CAPITULO I: GENERALIDADES	12
1.1 MARCO SITUACIONAL	12
1.2 PLANTEAMIENTO	12
1.3 OBJETIVOS	13
1.3.1 Objetivo General	13
1.3.2 Objetivos Específicos	13
1.4 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	13
1.5 VARIABLES	13
1.5.1 Variable Independiente	13
1.5.2 Variable Dependiente	13
1.6 METODOLOGÍA, INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	14
1.6.1 Tipo De Investigación	14
1.6.2 Instrumentos Técnico –Científico	14
1.6.3 Instrumentos Auxiliares	14
1.6.4 Esquema Metodológico	15
CAPITULO II : MARCO TEÓRICO	16
2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	16
2.1.1 Seguridad e Importancia de la Policía en el Mundo	16
2.1.2 Las Tendencias Europeas de la Criminalidad	16
2.1.2.1 La Justicia en Europa	17
a) Presupuesto de la justicia en Europa	18
b) La coalición, como fuerza Policial	20
2.1.2.2 Delitos contra la propiedad	21
2.1.2.3 Las Armas de la violencia	22
2.1.2.4 Las Sanciones y la Prisión	23
2.1.3 Reforma Policial y Política en Latinoamérica	24
2.1.3.1La seguridad en América Latina: Realidad y Percepciones	24
2.1.3.2Limitaciones de los procesos de Reforma Policial en América Latina	26
2.1.3.3 Los nuevos problemas de la seguridad pública y las fuerzas armadas	28
a) La falta de control político de la seguridad	28

2.1.4	Reforma de la policía en el Perú/políticas para la seguridad nacional	30
2.1.5	La existencia de la Policía Nacional del Perú	33
2.1.5.1	La creación e importancia de la PNP	33
a)	La especialización en el nuevo enfoque de la PNP	35
2.1.5.2	La Policía Montada, como Unidad Especial de la PNP	36
a)	Características del Departamento de la Policía Montada del Perú.	36
b)	Adiestramiento , crianza y alimentación de los Equinos	37
2.1.5.3	Importancia de la Infraestructura en la Instrucción de equinos policiales.	41
a)	Caballerizas	42
b)	Corredor Central	43
c)	Picaderos	45
d)	Pediluvio	47
e)	Abrevadero	48
f)	Guadarneses	48
2.2	ANTECEDENTES CONCEPTUALES	49
2.2.1	Precisiones Conceptuales	49
2.2.1.1	Infraestructura Especializada	50
2.2.1.2	Instrucción Integral	51
2.2.1.3	Policía montada	52
2.2.2	Apreciaciones Respecto a las Definiciones	52
2.2.3	Bases Teóricas	53
2.2.3.1	Teorías sobre la Instrucción Especializada	53
2.2.3.2	Objetivo y Gestión Policial	53
2.2.3.3	Policía y la Sociedad	55
2.2.3.4	Policía como Aparato de Estado y Sistema	56
2.3	ANTECEDENTES CONTEXTUALES	58
2.3.1	Estudio de un caso Similar	58
2.3.1.1	Complejo Policial Santiago Centro	58
2.3.2	Análisis y Diagnóstico Situacional de Tacna	65
2.3.2.1.	Factor Social	65
a)	Población a servir	65
•	Población Policial en Tacna	

• Población Policial Capacitada	66
b) Rol y la función de la PNP en la sociedad civil de Tacna	68
c) Implicancias sociales frente al papel de la Policía en los problemas más perjudiciales en Tacna	68
• Seguridad	68
• Delincuencia	69
• Drogas	70
d) Responsabilidad por Especialidades	70
2.3.2.2 Factor Económico	71
a) Presupuesto público para el desarrollo de la función policial	71
b) La evolución del gasto público en el Sector Interior en los últimos años	72
2.3.2.3 Factor Normativo	72
a) Carrera profesional del personal Policial como elemento esencial para el fortalecimiento de la función Policial	72
b) Marco normativo de la carrera profesional del personal policial	73
c) Análisis de aspectos puntuales sobre la carrera profesional del personal policial	74
• La importancia de la política educativa en la Policía Nacional	74
• situaciones advertidas en la política educativa de la PNP	74
- Marco Normativo de la política educativa de la PNP	75
- El Sistema Educativo Policial y los requerimientos de capacitación del personal policial que labora en las comisarías	75
- La necesidad de mantener permanentemente el enfoque de derechos humanos como un criterio transversal a todos los componentes del Sistema Educativo Policial.	75
- El Presupuesto destinado a la Política de Educación Policial	

2.4 ANTECEDENTES NORMATIVOS	75
• Reglamento Nacional De Edificaciones	77
• Reglamento de la Policía Nacional del Perú	87
CAPITULO III: PROPUESTA ARQUITECTONICA	
PROPUESTA ARQUITECTÓNICA	
	Lam.
3.1 Análisis del Lugar	01
3.1.1 Aspectos Físico Ambientales	
a. Ubicación y Localización	02
b. Topografía	03
c. Vegetación	04
d. Edafología	05
e. Iluminación	06
f. Ventilación	07
g. Vialidad y Transporte	08
3.1.2 Aspecto Tecnológico Constructivo	09
a. Materiales de construcción y Tecnológicos	09
3.1.3 Aspecto Normativo	10
3.2 Síntesis programática	
3.3 Concepción Arquitectónica Primaria	12
3.3.1 Conceptualización	16
3.3.2 Toma de Partido	16
3.1 Desarrollo Anteproyecto (TOMO 2)	17
• Plano de Ubicación y Localización	U-01
• Planimetría General 1re Nivel	AR-01
• Planimetría 2do Nivel	AR-02
• Planimetría 3er Nivel	AR-03

- Planimetría 4to,5to y 6to Nivel AR-04
- Cortes de Conjunto AR-05
- Elevaciones de Conjunto AR-06
- Planimetría de Techos AR-07

3.2 Desarrollo Proyecto (TOMO 2)

	U-01
Plano de ubicación y Localización	AR-01
Planimetría General 1er Nivel (A)	AR-02
Planimetría General 1er Nivel (B)	AR-03
Planta de Segundo Nivel (A)	AR-04
Planta de Segundo Nivel (B)	AR-05
Planta de Tercer Nivel	AR-06
Planta de 4to y 5to Nivel	AR-07
Planta de 6to Nivel	AR-08
Plano de Cortes	AR-09
Plano de Elevaciones	AR-10
Plano de Trazados	AR-11
Plano de Techos	AR-12
Plano de Cuadro de Acabados	AR-13
Plano de Detalles	
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES	88
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS	89
ANEXOS	92

CAPITULO I

INTRODUCCION

1.1 Marco situacional

La creación de una infraestructura moderna policial para adiestramiento de caballería para los efectivos de la PNP traerá considerables mejoras en la experiencia y desarrollo de capacidades necesarias para hacer frente a las exigencias de un mundo globalizado.

Un Complejo Policial es aquella institución del Estado encargada en el orden y seguridad civil por medio de mecanismos de control y patrullaje en los distintos sectores. El “complejo policial” funciona a la vez como aparato del estado (función visible) y como sistema polivalente (función oculta) y por ello tiene un doble registro de lectura: como instrumento del poder y como ente-poder en sí mismo. La crisis del modelo de estado moderno está transformando la relación entre aparato y sistema.

Dicho complejo contara con instalaciones para que los policías puedan ejercer de una mejor manera el uso y adiestramiento de animales (equinos), contando con distintas áreas formativas e independientes. Contará con aulas de capacitación, áreas de rendimiento físico y pruebas de inteligencia, planes de patrullaje, rescate, etc.

1.2 Planteamiento del problema:

Actualmente, las instalaciones de las Unidades Especiales de la Policía Nacional del Perú; en la ciudad de Tacna, se desempeñan en la Av. Bolognesi c/ Av. Basadre y Forero, recinto llamado “El Escuadrón”.

Las instalaciones no son adecuadas y carecen de ambientes de equipamiento, mobiliario adecuado, para las actividades de adiestramiento de equinos, con fines de crear desarrollo y mejora en ámbitos de protección urbana.

Mediante una nueva infraestructura se busca satisfacer las necesidades que demandan la institución de la Policía Nacional del Perú garantizando una formación de calidad y correcto aprendizaje, formando y educando, tanto al cuerpo técnico y brigadas, como a los animales para asumir retos de mejoras institucionales y mejor calidad de servicio educativo y comunitario.

1.3 Objetivos

- **Objetivo General**
Desarrollar el Proyecto Arquitectónico de la Infraestructura para la Unidad Especial de la PNP y mejorar el servicio y la instrucción integral en el distrito de Calana.

- **Objetivos Específicos**
 - ✓ Analizar el marco teórico en el que se basara el Complejo Policial, como propuesta del proyecto arquitectónico de tesis.
 - ✓ Analizar las condicionantes (variables de diseño) y determinantes al nivel macro y micro que fundamentaran la propuesta arquitectónica.
 - ✓ Determinar las premisas de diseño de los diferentes aspectos exigidos y necesarios para el tema a desarrollar.
 - ✓ Proponer el proyecto arquitectónico del Complejo Policial cuyos resultados espaciales, funcionales, formales respondan a las necesidades del usuario; a su vez mejorando el servicio y la instrucción integral en el distrito de Calana.

1.4 Hipótesis

- Con la consolidación de esta Infraestructura de Unidades Especiales de la PNP se lograra la modernización e instrucción integral de los efectivos, lo cual optimizara el servicio de patrullaje en la ciudad.

1.5 Variables.-

1.5.1 Variable Independiente:

Infraestructura Especializada.

1.5.2 Variables Dependientes:

Formación Integral.

1.6 Metodología de instrumentos de la investigación

1.6.1 Tipo de Investigación:

Exploratoria-Explicativa-Propositiva

- ✓ **Exploratoria:** se realizara una investigación con el fin de enunciar una visión general de la propuesta arquitectónica a estudiar, en la que se señalan sus aspectos fundamentales. Generalmente, a partir de este tipo de investigación se determinan lineamientos para investigaciones futuras.
- ✓ **Explicativa:** permite buscar y determinar los porqués de los fenómenos por medio de la determinación de relaciones de causa-efecto. Estas investigaciones se concentran en estudiar las causas o los efectos de un determinado hecho por medio de la prueba de hipótesis
- ✓ **Propositiva:** la finalidad de esta investigación es concluir con la formulación y desarrollo del proyecto arquitectónico.

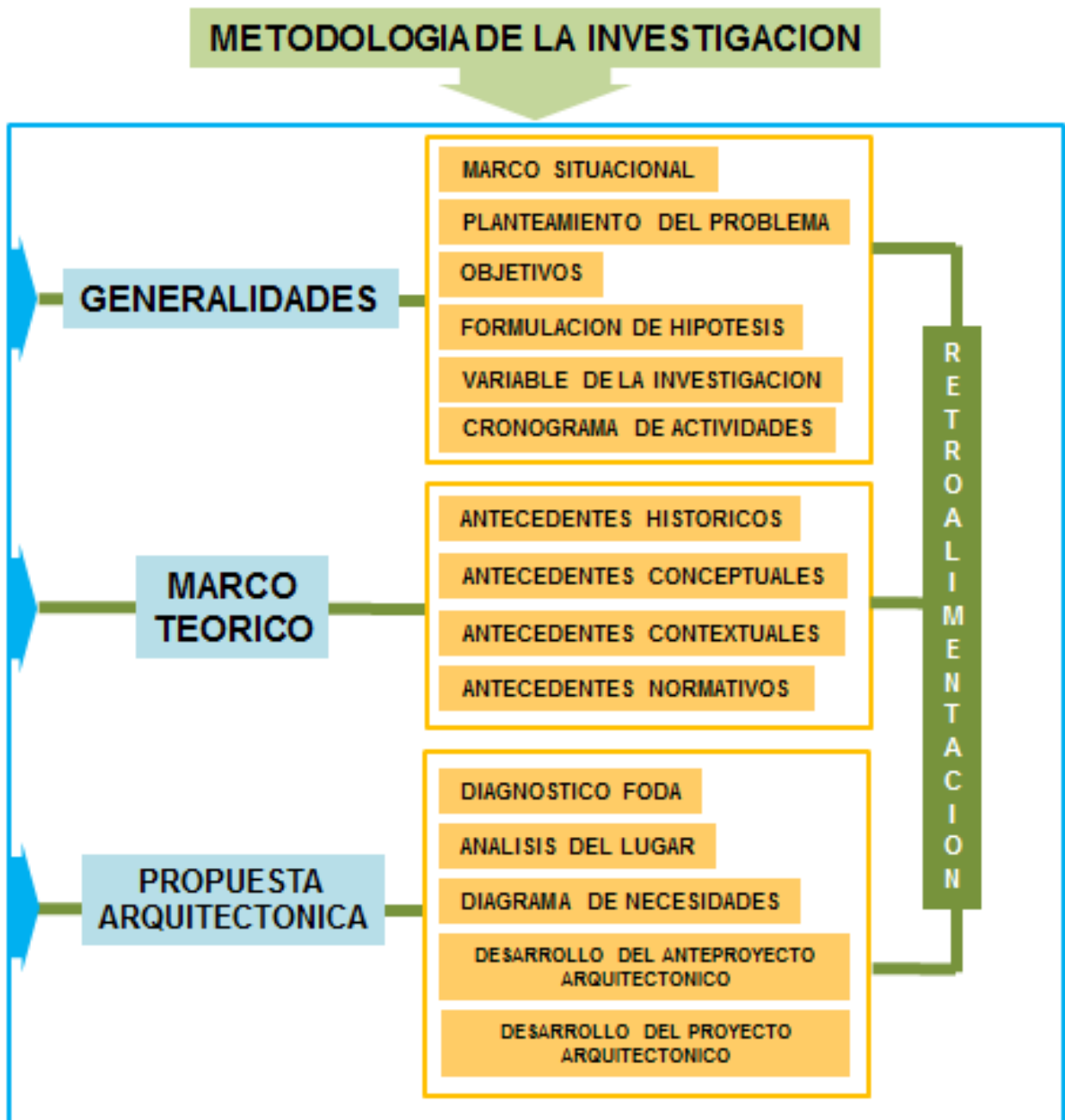
1.6.2 Instrumentos técnico-científicos:

- ✓ Antecedentes registrados.- Documentación interna de la Policía Nacional del Perú, como registros numéricos, cantidades, integrantes, tabulaciones, normatividad, entre otros, que sean útiles en la aplicación de esta investigación.

1.6.3 Instrumentos auxiliares:

- ✓ Recopilación de datos en sitio.
- ✓ Observación
- ✓ Encuestas
- ✓ Tomas fotográficas.
- ✓ Registrar, analizar e interpretar datos

Esquema 1
Esquema Metodologico



Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.1.1 Seguridad e Importancia de la Policía en el Mundo

La violencia, la criminalidad y la inseguridad forman parte de las principales preocupaciones de los habitantes en el Mundo y se asocian a fuertes desajustes sociales, colectivos e individuales, que han acompañado los procesos de desarrollo y modernización de nuestros países. Los cambios de diseño de las ciudades y mobiliario público, la transformación de las conductas urbanas, el anonimato y desamparo propio de las grandes urbes así como un conjunto reiterado de suma de marginalidades en ciertos individuos y barrios, constituyen algunas de las manifestaciones más evidentes de estos cambios. El grado de seguridad es transversal a múltiples decisiones cotidianas que incluyen, por ejemplo, a los electores al momento de votar por sus gobernantes, de los turistas a la hora de elegir a qué lugar ir de vacaciones, de los habitantes para escoger sus lugares de residencia, de las empresas a la hora de invertir o de los trabajadores que buscan un transporte o camino que le dé mayor control sobre los riesgos.¹

Para algunos el verdadero desajuste contemporáneo de la seguridad se encuentra no sólo en este aumento explosivo de los robos y hurtos furtivos, sino que, sobre todo, en la escasa atención que le prestan las autoridades policiales y judiciales para dar satisfacción a esta demanda. Esta cuestión no ocurre en las agresiones, que tienen índices de resolución muchísimo más altos. La falsa consolidación de la idea de que se trata de pequeña delincuencia que no merece la atención, requiere nuevamente mirar este fenómeno a la altura de las nuevas respuestas contemporáneas. Estamos seguros que una nueva cultura jurídica y social debe abrirse paso entre los formalismos del derecho. Una cultura que esté atenta a cuestiones como la mayor incorporación de violencia en las actuaciones sociales.

¹ Franz Vanderschueren, Michel Marcus, Alejandra Lunecke, POLITICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EUROPA Y AMERICA LATINA, 2004, Chile. P. 3

Un factor de preocupación lo constituye el conjunto de conductas no ciudadanas que generan malestar en los habitantes de nuestras ciudades y que, en ocasiones, están en la base de futuras acciones de mayor violencia.

Tener ciudades con bajos niveles de violencia y delito, con habitantes que se sienten seguros, es un objetivo que sólo puede ser cumplido con una política de prevención donde participan - de manera conjunta e integrada - las autoridades políticas y sectores del Estado - centrales y descentralizados -, policías, instituciones públicas y privadas, así como la comunidad, a través de sus diversas organizaciones.²

Entonces se puede decir que la seguridad ciudadana es el resultado no solo de decisiones y conductas que todos los involucrados toman y realizan diariamente, sino también del grado de compromiso de cambio y participación que están dispuestos a brindar.

2.1.2 Las Tendencias Europeas de la Criminalidad

2.1.2.1 La Justicia en Europa

Los tribunales de cada país de la UE son responsables de garantizar que el Derecho de la UE se aplique correctamente en ese país, pero existe el riesgo de que los tribunales de distintos países interpreten la legislación de la UE de maneras distintas. Para impedir que esto suceda, existe el "procedimiento de las cuestiones prejudiciales". Esto significa que, si un órgano jurisdiccional nacional tiene dudas sobre la interpretación o la validez de una norma de la UE, puede, y a veces debe, recabar la opinión del Tribunal de Justicia.

²Ibit, p 5.

a) Presupuesto de la justicia en Europa

Libertad, seguridad y justicia, La UE destinará 1 400 millones de euros a apoyar actividades y proyectos en los ámbitos de la seguridad y la gestión de los flujos migratorios, los derechos fundamentales y la justicia, la seguridad y la defensa de las libertades.³

La UE ha asignado un presupuesto de 53,7 millones de euros a la prevención y la lucha contra la delincuencia, destinados al cumplimiento de la ley, la cooperación transfronteriza, el intercambio de información y formación entre las autoridades policiales la protección de testigos y víctimas. La Unión Europea en Ciudadanía, su presupuesto contribuye a diversas iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020, como «Juventud en movimiento», «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», «Plataforma europea contra la pobreza» y «Unión por la innovación». En particular, se destinarán 707,1 millones de euros a diversos programas que preocupan de forma especial a los ciudadanos europeos: el acceso a los bienes y servicios básicos, la promoción de la cultura y la diversidad europea, la protección civil, la comunicación con los ciudadanos, MEDIA 2007 y otros programas y acciones.

Para promover la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en sus países vecinos, la UE financia diferentes actividades más allá de sus fronteras. También lleva a cabo misiones de gestión de crisis y mantenimiento de la paz en muchos lugares del mundo. Para 2013 se han asignado 9 600 millones de euros a la financiación del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA), el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD), por ejemplo.

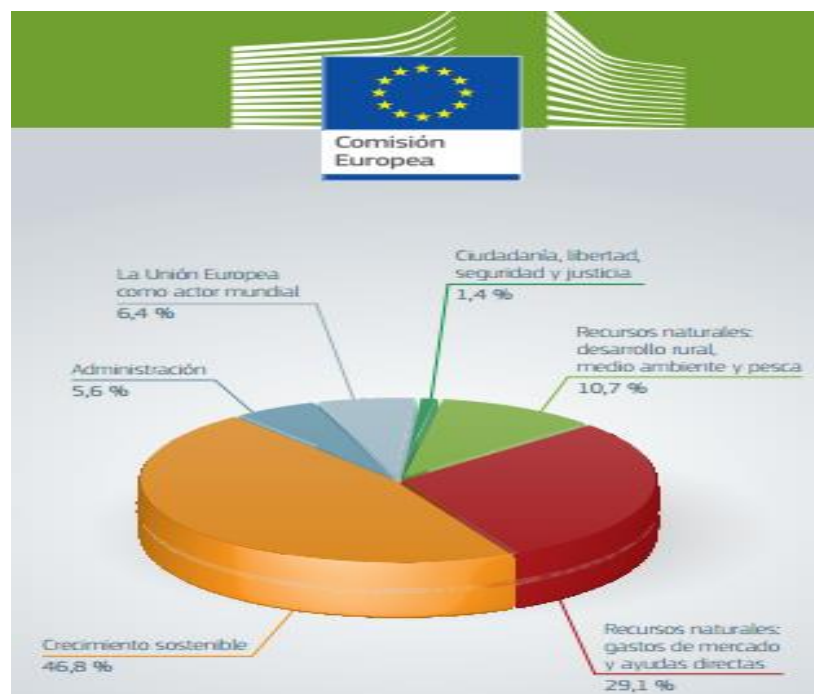
La Comisión sigue haciendo especial hincapié en la aplicación de los principios recogidos en la Declaración de París de 2005 de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo.

³ http://ec.europa.eu/budget/library/biblio/publications/2013/budget_folder/print/KV3012856ESC.pdf

En este sentido, la Comisión se esfuerza especialmente en ayudar a los países en desarrollo a establecer sus estrategias de reducción de la pobreza, mejorar sus instituciones y luchar contra la corrupción, así como en atraer a otros donantes a estos objetivos, armonizar y simplificar los procedimientos de los donantes, centrarse en la medición de los resultados y potenciar la responsabilidad de los socios.

La información encontrada nos da a entender que es necesario contar con un presupuesto designado a la ejecución de estrategias y programas de lucha a favor de la seguridad ciudadana que potencien el trabajo y participación directa de las entidades estatales o privadas.

**Cuadro 1.
Comisión Europea**



Fuente: Presupuesto de la UE para 2013: inversión en crecimiento y empleo.

b) La Coalición, como Fuerza Policial

El ingreso en la época de la coalición por parte del sistema de justicia criminal es considerado a la vez como una búsqueda de eficacia y un esfuerzo por disminuir los costos del funcionamiento del sistema. Pero esta búsqueda es similar también a las 50 evoluciones verificadas en otros sectores del estado, como los sectores de la educación, de la salud y de la capacitación. La interdisciplinariedad y la transversalidad de diferentes niveles del gobierno son los ejes de las reformas del estado.

Pero estas reorganizaciones para tener valor deben ser emprendidas a partir de problemas que deben ser resueltos, a partir de necesidades explicitadas por la población. Es así como las acciones de prevención se conciben cada vez más como respuestas colectivas a la criminalidad.

Se realizan esfuerzos particulares focalizados sobre algunas categorías de la población más afectadas que otras por la inseguridad. Esta preocupación no debe conducir a una especialización exagerada de las acciones, sino que debe hacer tomar conciencia que la desigualdad frente a la inseguridad es importante y que no considerarla -practicando una discriminación positiva- puede conducir a reforzar las discriminaciones y el sentimiento de injusticia que prueba la población.

En un contexto de precarización de la situación de los jóvenes: vagabundeo, desocupación, problema de vivienda de los jóvenes, marginación por el fracaso escolar, etc., cabe reconocer que la violencia contra los jóvenes es masivamente causada por los adultos. Las violencias sexuales son las más frecuentes. Los niños víctimas de violencia y de abusos sexuales se cuentan por millones a través del mundo. Desgraciadamente, la mayoría de los casos permanecen no denunciados, por miedo, por presión familiar. Muy pocos casos llegan hasta la justicia para ser juzgados. La denuncia a menudo se realiza por una persona ajena a la familia o gracias a confidencias de una víctima en vía de emancipación.⁴

⁴Ibit, p 23

2.1.2.2 Delitos contra la propiedad

Las evoluciones en términos de tendencia nos permiten señalar que globalmente los crímenes y los delitos contra la propiedad representan entre el 60% y el 75% de la criminalidad total y que la disminución o la estabilización de las cifras globales de la criminalidad dependen principalmente de la disminución de este conjunto de delitos.

El desarrollo económico y el boom de los bienes de consumo han favorecido esta delincuencia. La multiplicidad de estos productos es acompañada de una vulnerabilidad cada vez más acentuada de dichos productos destinados al consumo diario. La disminución del tamaño de los equipos ha favorecido el robo. Los avances de la tecnología principalmente han puesto el énfasis en realizar productos siempre más atractivos en vez de acrecentar su resistencia al hurto y al robo. Preocuparse que los “blancos” sean cada vez más difíciles de sustraer, disminuyendo su vulnerabilidad es una tarea prioritaria. La industria privada ha integrado este objetivo, corresponde ahora a los responsables del sector público el incorporarlo. Los crímenes y los delitos contra los bienes disminuyen en función del crecimiento de los sistemas de protección privada, al igual que en relación con el crecimiento económico y el aumento de los ingresos. Alemania ha conocido una disminución significativa del 60% en el robo de vehículos entre 1993 y 1999.

Lo opuesto se verifica en los países de Europa del Este, en razón del crecimiento de los crímenes contra los bienes. En Ucrania se da una disminución sensible de la criminalidad entre 1996 y el año 2000, pero la delincuencia contra los bienes sufre un crecimiento de más de diez puntos. Armenia presenta el mismo fenómeno de crecimiento por delitos contra la propiedad (+11). Estonia supera el 70% de aumento de robos. Estos aumentos coinciden con un “despegue económico» que no ha sido acompañado de una protección de los bienes tan desarrollada como en Europa Occidental. Podemos entonces verificar una tendencia a que las curvas de la criminalidad se asemejen a la de los países occidentales a medida que se acercan a ellos.

En Europa Occidental, la disminución de los delitos contra la propiedad es más importante que el aumento de las agresiones contra las personas. Este último, en la comparación internacional², comprende las agresiones contra las personas, las agresiones a mano armadas y los crímenes sexuales. Estas agresiones aumentan y seriamente en la mayoría de los países. Así tenemos que entre 1996 y 2000, España tuvo un aumento del 38% de agresiones a las personas, Suecia del 13%, Dinamarca del 17%, Italia del 20%, Eslovaquia del 20% y Finlandia del 11%, incluso aunque tenía el récord junto a Irlanda de la mayor disminución global de la criminalidad. Por lo tanto, nos encontramos frente a un problema de violencia que queda, sin embargo, limitado a un cierto grado de gravedad.

2.1.2.3 Las Armas de la violencia

Sin lugar a dudas se puede relacionar la evolución de la media general de las tasas de homicidios -relativamente baja en relación con la de Estados Unidos- con la cultura de las armas. Las tasas de homicidios en el mundo se relacionan estrechamente con la tasa de posesión de armas (utilizadas a menudo en los conflictos familiares). La difusión de las armas y la facilidad para procurárselas representan factores de riesgo de la violencia. Se puede lamentar que las instituciones internacionales no se preocupen de este problema que también está relacionado con la problemática de las policías privadas para recomendar legislaciones homogéneas en todo el territorio europeo. Se deberían integrar legislaciones restrictivas sobre la posesión y la compra de armas como indicadores de democracia exigidos por ciertos países para acceder a las organizaciones internacionales.

Imagen 1 Armamento recuperado



Fuente: POLITICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EUROPA Y AMERICA LATINA, 2004

2.1.2.4 Las Sanciones y la Prisión

El principio que orienta al sistema de sanciones es individualizar la pena, tener en cuenta las particularidades de la persona para facilitarle su reinserción en el seno de la comunidad, y para descartar las condiciones psicológicas, sociales y económicas que la condujeron a separarse momentáneamente de la comunidad cometiendo dicho acto. Este principio supone encontrar un equilibrio entre la legítima demanda social de sanción y el porvenir de la persona. Ésa es la utopía. Pero otra es la realidad: las sanciones se han desarrollado considerablemente en cantidad, se han diversificado muy poco, han perdido incontestablemente su sentido. El aumento considerable de leyes penales, la mala administración de los aparatos que dictan las sanciones, la crisis de legitimidad de una forma de ejercicio del poder o de la preservación de las normas de convivencia social, son algunas de las causas de esta inflación y de esta pérdida de sentido de la sanción.

Los mediocres resultados alcanzados por nuestros sistemas, medibles a través de las tasas de reincidencia o de reiteración^{14 /15}, pueden encontrar su explicación en dos constataciones: la prisión sigue siendo la base del sistema de la sanción y ésta omnipresencia constituye un handicappara imaginar otras sanciones más flexibles a aplicar, más apropiadas a los intereses de las víctimas y a la evolución del autor de los hechos. El «Global

Reporte» de Naciones Unidas¹⁶ constata que el recurso a la prisión tiende a aumentar regularmente pero, más importante, que no obedece en absoluto a la naturaleza de los sistemas legales y de su organización, no tiene nada que ver con el nivel de criminalidad de los países y, finalmente, no tiene relación con el nivel de desarrollo económico. La mayor parte de las personas encarceladas pertenecen al grupo etáreo entre 16 y 27 años, en su mayoría son analfabetos y sin diploma profesional. La relación adulto con joven delincuente no puede establecerse sobre la posibilidad de eliminar al otro del diálogo, en el peor de los casos es el reemplazo, la sustitución, pero no la eliminación. La existencia de la prisión recuerda siempre esta posible eliminación. Por eso, la fuerza de las sanciones alternativas se encuentra limitada a los ojos de los beneficiarios.

2.1.3 Reforma Policial y Política en Latinoamérica

2.1.3.1 La seguridad en América Latina: realidad y percepciones

La debilidad histórica de las instituciones públicas en Latinoamérica ha impedido que estas puedan asegurar el Estado de derecho y el imperio de la ley. Este es el caso de las policías y, en general, de los sistemas de administración de justicia en buena parte de los países. A los factores mencionados se sumaron desde los años noventa las amenazas de la narcoactividad y del crimen organizado, que no han dejado de crecer, especialmente en la región andina, Centroamérica y México, pero también en países como Argentina y Brasil, en donde el tráfico y consumo de drogas han aumentado significativamente.

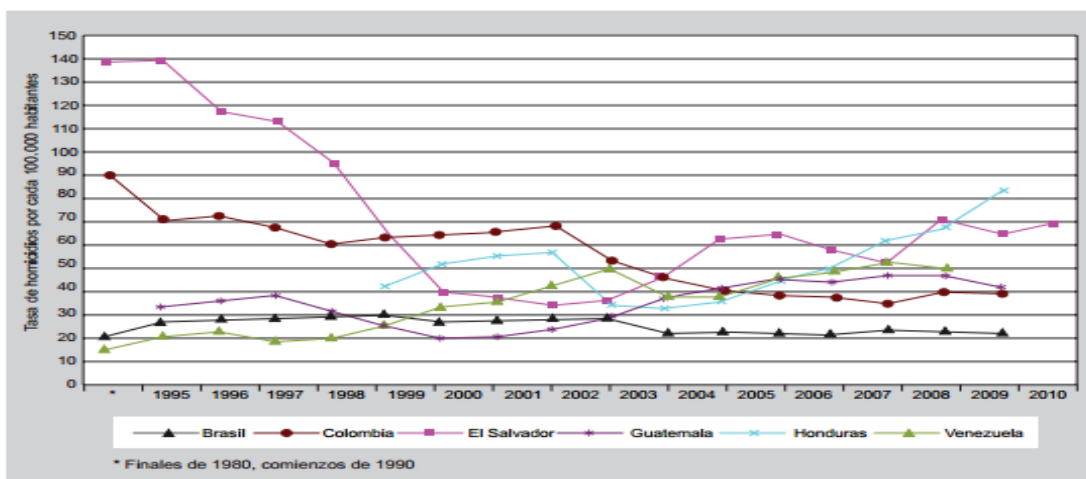
Las cifras de homicidios en la región dan cuenta de la debilidad de las instituciones encargadas de la seguridad. En 2010, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el continente fue la segunda más alta en el mundo (15,6), superada solo por África (17,4) y muy por encima del promedio mundial (6,9). Además, los homicidios han crecido sostenidamente desde 2000, cuando la tasa era de 20 por cada cien mil habitantes, llegando a ser 26 en 2008. Por supuesto, existen diferencias entre subregiones: el Cono Sur tuvo durante ese periodo un promedio relativamente estable de 9, mientras que la región andina, México y Centroamérica llegaron a 27

(véanse los gráficos 1 y 2). Estos datos muestran que la mayoría de los países enfrentan epidemias de violencia, que según los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS) existen cuando la tasa de homicidios llega a 10 por cada cien mil habitantes (Unodc, 2011).

En algunos casos la respuesta estatal ha apelado al apoyo de la ciudadanía, mediante reflexiones en torno a cómo controlar y superar los efectos de la inseguridad pública, partiendo, entre otros, del principio de que es indispensable la maduración de una cultura de respeto por la ley. Paralelamente, la mayoría siguió la línea de incrementar las acciones reactivas, muchas veces mediante el uso desproporcionado de la fuerza o el aumento de la penalización de quienes violen las leyes, incluidos los menores de edad. Estas políticas no han logrado sus propósitos pero sí han generado o mantenido otro tipo de conflictos, entre ellos una profunda desconfianza hacia las instituciones de seguridad pública, razón por la cual no pueden considerarse soluciones efectivas, coherentes y permanentes.

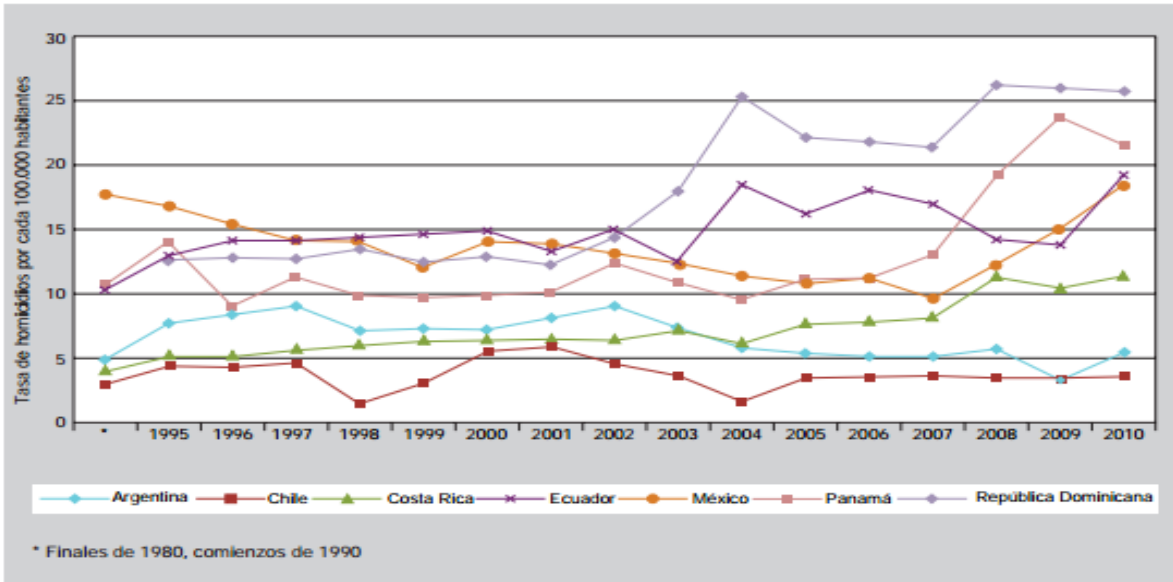
Lo anteriormente dicho nos da un fundamento de la necesidad que existe de intervenir en las instituciones públicas encargadas de la seguridad de la ciudadanía, para de esta manera recuperar la confianza de esta en la garantía de protección que estas entidades deben brindar.

Cuadro 1
Países de Latinoamérica con las tasas más altas de homicidios finales de la década de 1980 - 2010



Fuente: con base en los datos de la tabla 1 del Anexo 1, página 89 de esta publicación.

Cuadro 2
Países de Latinoamérica con las tasas más altas de homicidios finales de la
década de 1980 - 2010



Fuente: con base en los datos de la tabla 1 del Anexo 1, página 89 de esta publicación.

2.1.3.2 Limitaciones de los procesos de reforma policial en América Latina

Las bases tradicionales que signaron la doctrina, organización y funcionamiento de la mayoría de las policías latinoamericanas, les han impedido cumplir el mandato institucional de toda policía en democracia (véanse en el Anexo 3 las experiencias centroamericanas, "Centroamérica: reformas desiguales"; y argentina, "Reformas y contra-reformas en Argentina"). A la hora de desarrollar estrategias integrales de control del delito en un escenario institucional democrático, dichas agencias son deficientes: la mayoría son anacrónicas y desactualizadas orgánica, funcional y doctrinalmente, lo que favorece la reproducción de prácticas alejadas de la legalidad y el mantenimiento de un sistema de regulación directa e indirecta de actividades delictivas por parte de integrantes o grupos del propio sistema policial.

Todo ello en un contexto en el que las principales víctimas de los delitos más violentos y de la desprotección estatal pertenecen a los sectores sociales más pobres, y los principales victimarios son también de esos estratos. No son los únicos delitos, las únicas víctimas ni los únicos victimarios, pero sí los más visibilizados socialmente y los más institucionalizados en el marco de estrategias de intervención punitivas que abarcan selectivamente ese espectro de incidentes y de personas.

En este contexto, pese a la indiferencia general de la dirigencia política latinoamericana acerca de la seguridad pública y, en particular, de las instituciones policiales, esta sí percibe las grandes deficiencias y anacronismos que signan a la mayoría de las policías, así como la reproducción en su seno de prácticas corruptas y de abusos en el uso de la fuerza. E intuye así mismo que la intervención policial recae en buena parte sobre las protestas sociales de sectores populares o sobre los delitos cometidos por los más pobres y marginados.

En América Latina los procesos reformistas tendientes a revertir las tendencias tradicionales de policialización de la seguridad y autogobierno policial, fueron excepcionales y se produjeron en medio de situaciones políticas críticas derivadas de acontecimientos de violencia o hechos de corrupción producidos o encubiertos por las policías, y en las que los decisores gubernamentales consideraron que los acontecimientos ponían en tela de juicio su estabilidad, su legitimidad o su desarrollo político. Nunca se trató de una decisión estratégica asentada en la necesidad de llevar a cabo reformas institucionales para conformar un sistema de seguridad pública adecuado a la gestión democrática de los conflictos o a modernizar a las instituciones policiales para convertirlas en organizaciones eficaces en el control de los delitos dentro de un sistema democrático.

La reforma policial es pues una tarea pendiente para las democracias latinoamericanas e implica un cambio institucional mucho más amplio y complejo que la mera mudanza doctrinaria, organizativa y funcional de la institución policial. Reformar la policía supone reformar la política o, más bien, reestructurar el modo tradicional de relacionamiento entre las dirigencias políticas y, más específicamente, las autoridades gubernamentales y la institución poli-

cial. Es necesario asumir que una política de seguridad pública democrática implica que los responsables del gobierno de la seguridad pública, junto con las instancias competentes de la sociedad civil, elaboren, formulen y desarrollen estrategias inclusivas e integrales de gestión de los conflictos y, en ese marco, aborden la problemática criminal, y, a tono con ello, lleven a cabo la reforma institucional de la policía.⁵

Entonces se puede afirmar que es necesaria una reforma urgente de la policía a niveles profundos en doctrina, organización y función, para lograr esta tan ansiada seguridad ciudadana, para esto tiene que brindarse a la institución policial los medios tanto organizativos y de infraestructura que necesitan.

2.1.3.3 Los nuevos problemas de la seguridad pública y las fuerzas armadas

a) La falta de control político de la seguridad

En general, y como se dijo, en las democracias de América Latina las autoridades políticas encomendaron y transfirieron, manifiesta o tácitamente, las labores relacionadas con la seguridad pública a las instituciones policiales y, en algunos casos, a las fuerzas armadas. Estas instituciones condujeron el gobierno de la seguridad de acuerdo con criterios, orientaciones y modalidades de intervención autónomamente formulados por sus cúpulas institucionales, dando lugar a una suerte de desgobierno político de la seguridad pública y a su policialización o militarización. Por tanto, la institucionalidad política en materia de seguridad pública ha sido, y es, deficiente, pues no cuenta con mecanismos y procedimientos aptos para ejercer esas labores gubernamentales.

En consecuencia, la mayoría de los gobiernos democráticos de la región, inclusive los de centro-izquierda o de signo progresista, le otorgaron a las instituciones policiales la autonomía para atender las

⁵ARIAS, Patricia, REFORMA POLICIAL EN AMERICA LATINA p.17

cuestiones de la seguridad pública: la elaboración del cuadro de situación acerca de los conflictos y los delitos; el diseño y la conformación de las instituciones policiales en cuanto a su infraestructura de personal y operacional; las modalidades de intervención frente a conflictos y delitos, así como los medios a utilizar para ello; la evaluación de los resultados; y el vínculo con otros actores institucionales (poder judicial, servicio penitenciario) y sociales, aspectos constitutivos del gobierno de la seguridad delegado a las cúpulas policiales.

En todas las circunstancias (gobiernos con ejecutivos fuertes o débiles, policías muy autónomas o subordinadas), el elemento recurrente fue la delegación de los atributos y del ejercicio del gobierno institucional de la seguridad pública y de la conducción policial a favor de la policía misma. Esto como resultado de la indiferencia frente a la atención de los asuntos de la seguridad pública por parte de los dirigentes políticos y las clases gobernantes, cuando no a su aval directo al gobierno policial de la seguridad. En unos pocos casos, en cambio, fue consecuencia de una imposición exitosa de las propias policías que, por diversas razones, han mantenido un alto grado de autonomía institucional.

La seguridad pública, resultante de su desgobierno político, ha supuesto el autogobierno policial, es decir la gestión autónoma de las instituciones policiales en cuanto al establecimiento de sus bases doctrinales, organizativas y funcionales. Lo cual ha hecho que estas instituciones se hayan desarrollado sin atisbos de autocrítica y sin perspectiva alguna de modernización institucional en un sentido estructural y no mediante cambios parciales y acotados. Se perpetuaron manteniendo sus bases institucionales muy militarizadas y conservando sus antiguos roles de policías de Estado y para el Estado, es decir constituyéndose fundamental y casi exclusivamente como organismos al servicio de los gobiernos de turno, sobre una

concepción de la seguridad asentada en el deber de protección del Estado y no de los derechos y las libertades ciudadanas.⁶

En lo anteriormente dicho encontramos un fundamento que respalda la necesidad de una reforma de la policía hacia su verdadero fin que es la seguridad ciudadana frente a la creciente delincuencia, en servicio de la ciudadanía y no del gobierno.

2.1.4 Reforma de la policía en el Perú/Políticas para la seguridad nacional

La experiencia latinoamericana ha llevado a que la desconfianza en las instituciones policiales y la presión política, ciudadana y mediática propicien la participación de los militares en asuntos de seguridad pública, por fuera incluso de los estados de excepción. Esta medida, como *ultima ratio*, requiere de decisiones estratégicas de política criminal que no pueden quedar al azar ni ser coyunturales, por las consecuencias de incorporar en tareas de seguridad pública a estamentos cuya formación responde a lógicas y fines muy distintos de aquellos para los cuales existen los cuerpos policiales. Además, el cuidado y fortalecimiento de las instituciones supone el resguardo de sus funciones, por lo que deben hacerse todos los esfuerzos para que el rol policial y el de las fuerzas armadas se establezcan con la mayor claridad.

En este sentido conviene tener presente siempre que las funciones y misiones de las fuerzas armadas y las policiales son diferentes: de estas últimas se espera que conozcan la comunidad para mantener el orden público, lo cual demanda capacidad de mediar y negociar conflictos; de aquellas capacidad para llevar adelante operaciones militares y cumplir con los objetivos asignados, con eficiencia y efectividad. Y si los fines y objetivos de la policía y las fuerzas militares son diferentes, lo son también sus relaciones con la sociedad. En consecuencia, para que la acción policial sea coherente con la función de proteger a la ciudadanía, mediar en sus conflictos y velar por el cumplimiento de la ley, lo cual la ubica en escenarios sociales que implican proximidad y trato con la población civil, en sus procesos formativos, en su identidad y en su cultura no debe confundirse la

⁶. Ibit.,P. 22

obligación de perseguir a un transgresor de la ley con el combate a un enemigo del Estado.

Por lo anterior, la creación de fuerzas policiales especiales, con entrenamiento militar, destinadas al combate del crimen organizado y la narcoactividad es parte de una política policial que comprende la realidad que se está viviendo y que considera el diseño de una fuerza intermedia: cuerpos especiales que deberán estar sometidos a la autoridad policial-civil y tener un espíritu civilista y no castrense. Es necesario subrayar que lo militar no puede ni debe dominar sobre lo policial en materia de seguridad pública (interna), y que lo policial, sobre todo la investigación criminal, no debe depender de la inteligencia militar, así sus acciones demanden cierto tipo de comunicación, articulada y supervisada por las autoridades civiles.⁷

Entonces podemos concluir existe la necesidad de especialización de la policía, en respuesta a los objetivos y fines que esta debe cumplir, dotar a la institución de infraestructura necesaria para lograr esto es de suma importancia.

La democracia corre riesgos cuando recurre a los militares para combatir la criminalidad, con el argumento y la percepción de que pueden ser más eficientes por su mayor disposición al uso de la fuerza extrema. Las fuerzas armadas son la respuesta máxima a la que puede recurrir el Estado para enfrentar situaciones críticas de seguridad, lo que ocurre cuando se busca aplacar la delincuencia desbordada y las fuerzas policiales son corruptas. El remedio puede entonces agravar la enfermedad, ya que esta decisión tiene serias consecuencias para la gobernabilidad democrática en países que atraviesan una transición pos autoritaria y tienen una institucionalidad precaria.

El problema básico radica en que las fuerzas armadas están entrenadas y organizadas bajo la lógica de destruir al enemigo, para lo cual se enfatiza la jerarquía, la disciplina, la obediencia y lealtad, y la reserva y el secreto de sus acciones. Además, en la mayoría de los países latinoamericanos los ejércitos han tendido a resistirse a la supervisión y el control civil. En contraste, las policías son entrenadas y organizadas para resolver problemas, prevenir y controlar el delito, así como para mantener el orden público, operando en cercana colaboración con la sociedad y haciendo un uso proporcional de la fuerza al cumplir con sus tareas. La

⁷Ibit.,P. 28

policía debe ser receptiva a los controles del gobierno y de la sociedad civil, sus acciones son visibles y están sujetas al escrutinio público.

Por tanto, un modelo policial civil debe considerar en su diseño el principio de que sus funciones fundamentales se orientan hacia la protección de los derechos de la ciudadanía, la garantía de la vigencia de un ambiente de seguridad ciudadana, y el cumplimiento de la ley por todos los integrantes de la sociedad, incluyendo, obviamente, a los miembros de los cuerpos policiales.

Un elemento que debe ser tenido en cuenta en los procesos de reforma policial en Latinoamérica es la relación histórica entre las policías nacionales y las autoridades de Estados Unidos encargadas de estos asuntos, en tanto que estas últimas han tenido influido significativamente en los lineamientos y acciones de algunas de las instituciones policiales de la región. Por ello es importante reflexionar sobre si mediante los convenios de cooperación con las autoridades estadounidenses se está promoviendo en los ejércitos, cuerpos de policía y servicios de inteligencia, alguna distorsión en sus prioridades, debidos a los alcances y efectos nacionales y regionales de las políticas antiterroristas y antidrogas promovidas por ellas, en cuanto a recopilación de información, actividades de apoyo y servicios, de control y seguimiento a transacciones financieras y a documentación especializada, y el control y seguimiento al lavado de activos. Además, ante lo ambiguo del término *terrorismo* hay que tener cuidado de que no surja algún tipo de manipulación, como la que vivieron la mayoría de países de la región con el término *comunismo* durante la guerra fría.

Habrá que considerar así mismo las posibles contradicciones entre la orientación de las políticas de seguridad pública vigentes en la mayoría de países y su coherencia respecto a la cooperación con la política de seguridad estadounidense. Contradicciones, precisamente, en cuanto a reducir o suprimir la participación militar en la seguridad interna y ubicarla bajo el control de las autoridades civiles, a conceder mayor participación militar en la lucha antidrogas, y recortar las distancias entre los servicios de inteligencia y el sistema judicial, lo que podría afectar, como lo ha hecho, las garantías de respeto a los derechos humanos y la jurisdicción del sistema de justicia, mediante la vigencia del debido proceso.

2.1.5 La existencia de la Policía Nacional del Perú

El 03 de Julio 1922, durante el Gobierno de Don Augusto B. Leguía con el apoyo de la primera misión de la Guardia Civil Española, se organizó adecuadamente la Escuela de Policía de la República, con los cuerpos de Guardia Civil y de Seguridad similar a la Benemérita Guardia Civil Española, ubicando como sede la Av. Los Incas – Barrios Altos.

En 1945 la Escuela cambia de nombre, denominándose a partir de la fecha como “ESCUELA NACIONAL DE POLICIA”. En 1960 la Escuela Nacional de Policía toma el nombre de “CENTRO DE INSTRUCCION de la Guardia Civil”.

En 1965 se inauguró el nuevo local del Centro de Instrucción de la Guardia Civil en la Av. Guardia Civil S/N Urb. “La Campiña” en Chorrillos

Mediante el D.L. N° 371 del 04FEB86 se promulga la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales y con RM N° 0014-87-IN/DM del 05FEB87 se crea la Escuela de Oficiales de las Fuerzas Policiales” que integró a los ex-Centros de Instrucción de la Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana, debiendo funcionar en la Escuela de Oficiales de la Guardia Civil ubicada en la Av Guardia Civil s/n – La Campiña - Chorrillos.

La denominación de "Escuela de Oficiales de la Policía Nacional; nace con la dación de la Ley Nro 24949 del 06DIC88, mediante la cual se crea la Policía Nacional del Perú.

2.1.5.1 La creación e importancia de la PNP

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

Son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

1. Mantener la seguridad y tranquilidad públicas para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona consagrados en la Constitución Política del Perú.
2. Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales, perseguibles de oficio; así como aplicar las sanciones que señale el Código Administrativo de Contravenciones de Policía.
3. Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.
4. Brindar protección al niño, al adolescente, al anciano y a la mujer que se encuentran en situación de riesgo de su libertad e integridad personal, previniendo las infracciones penales y colaborando en la ejecución de las medidas socioeducativas correspondiente.
5. Investigar la desaparición de personas naturales.
6. Garantizar y controlar la libre circulación vehicular y peatonal en la vía pública y en las carreteras, asegurar el transporte automotor y ferroviario, investigar y denunciar los accidentes de tránsito, así como llevar los registros del parque automotor con fines policiales, en coordinación con la autoridad competente.
7. Intervenir en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y lacustre en acciones de su competencia.
8. Vigilar y controlar las fronteras, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre control migratorio de nacionales y extranjeros.
9. Brindar seguridad al Presidente de la República en ejercicio o electo, a los Jefes de Estado en visita oficial, a los Presidentes de los Poderes Públicos y de los organismos constitucionalmente autónomos, a los

Congresistas de la República, Ministros de Estado, así como a diplomáticos, dignatarios y otras personalidades que determine el reglamento de la presente Ley.

10. Cumplir con los mandatos escritos del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el ejercicio de sus funciones.
11. Participar en la seguridad de los establecimientos penitenciarios, así como en el traslado de los procesados y sentenciados de conformidad con la ley.
12. Participar en el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, la seguridad del patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.
13. Velar por la seguridad de los bienes y servicios públicos, en coordinación con las entidades estatales correspondientes.
14. Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país.
15. Ejercer la identificación de las personas con fines policiales.
16. Ejercer las demás funciones que se señalen la Constitución y las leyes.

a) La especialización en el nuevo enfoque de la PNP

Esta Unidad Especial precisa ser un órgano de apoyo moderno, competente y confiable; con excelencia en los servicios que se brindara a través de personal altamente calificado y plenamente orientado a mejorar la calidad de vida de la familia policial, para un óptimo cumplimiento de la misión constitucional: salvaguardar y mantener el orden público, que permitan la convivencia pacífica en la sociedad y derechos fundamentales tales como la calidad de

vida, el bienestar, la salud, la realización de la persona y el ejercicio de sus derechos.

Entonces se puede afirmar que la especialización de unidades policiales responde al nuevo enfoque de la PNP, necesario para el logro del objetivo de una verdadera seguridad ciudadana.

2.1.5.2 La Policía Montada, como Unidad Especial de la PNP

Imagen 2
Policía montada del Perú



a) Características del Departamento de la Policía Montada del Perú.

La legión de Caballería del Perú o Departamento de Policía Montada del Perú; cabe resaltar sus características más emblemáticas y tradicionales. Prestando servicios en zonas remotas y en las áreas metropolitanas, donde el día a día de su función puede ser pintoresca o ceremonial, pero ellos también se emplean en control de masas y debido a su movilidad y la ventaja de la altura su uso es cada vez más frecuente para la prevención

del delito dada de alta visibilidad en sus funciones policiales. La policía montada se puede emplear para tareas especializadas que van desde la vigilancia de parques y áreas naturales, donde los vehículos policiales, no serían prácticos o ruidosos, en disturbios, donde el caballo sirve para intimidar con su mayor tamaño a aquellos a los que se desea dispersar, o pueden ser enviados para detener revoltosos o delincuentes de entre la multitud.

b) Adiestramiento, crianza y alimentación de los Equinos

La crianza de caballos surgió cuando el ser humano se dio cuenta de la gran utilidad que tienen para el trabajo en el campo, en las guerras, como medio de transporte y para la industria.

Hoy en día existen 200 razas en todo el mundo y se reconocen 30 razas extintas. El caballo es un mamífero herbívoro perisodáctilo que pertenece a la familia de los Équidos. Esta familia incluye tres grupos de mamíferos salvajes: un primer grupo está constituido por las cebras, originarias de África; un segundo grupo comprende a los asnos, que a su vez incluye al asno salvaje africano, al kiang y al onagro, que habitan en Asia y, por último, el tercer grupo está representado por los caballos propiamente dichos. La característica anatómica más notable del caballo moderno es la presencia de un único dedo en cada una de sus extremidades. Por este motivo se le considera un perisodáctilo, es decir, un ungulado con número impar de dedos.

El cuidado desde su procreación y todo el proceso de vida del caballo debe pasar por términos de evolución: Gestión, control y colaboración en el proceso de cría y manejo del ganado equino en sus diferentes razas, para obtener de la forma más optimizada posible potros, yeguas reproductoras, sementales y otros caballos destinados a fines recreativos, deportivos y de trabajo, atendiendo

a criterios de bienestar y buen estado general de los animales, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.⁸

Este cuidado y adiestramiento es supervisado por un encargado o capataz de ganadería, ya que el cuidado de estos animales es muy tedioso y consecuente; está distribuido por distinto personal en general.

Siendo estas las actividades más resaltantes para la crianza e instrucción de los equinos.

- Controlar y supervisar el correcto manejo de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes para lograr una perfecta adaptación al funcionamiento de la explotación.
- La documentación de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes que llegan por primera vez a la explotación se comprueba para saber si está en regla, procediendo a la apertura de los registros correspondientes.
- Los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes que llegan por primera vez a la explotación se controlan, avisando en caso necesario al veterinario, durante la cuarentena para evitar la introducción de enfermedades y lograr su correcta adaptación a la nueva ubicación.
- Los lotes o piaras de yeguas reproductoras, se determinan atendiendo a que las actuaciones que se realizan con ellas sean similares y al estado en que se encuentran, controlando que se realiza en todo momento un manejo correcto de los animales, individualmente o en grupo.

⁸<http://nieves-loscaballos.blogspot.com/2012/02/crianza-de-caballos-informacion-general.html>

- Los sementales que permanecen estabulados individualmente se comprueba que se ejercitan y se mueven a cercados u otros sitios cerrados siempre controlados y evitando la proximidad a las estancias y pasos de las yeguas.
- El manejo de los sementales previo a la cubrición y/o extracción de semen se controla para que se lleve a cabo evitando riesgos innecesarios a los animales y al personal.
- El transporte de las yeguas reproductoras (con o sin rastra) y de los sementales se programa, prepara y vigila con especial atención, proporcionando los medios, espacios y medidas de protección necesarios en cada caso y adjuntándose toda la documentación requerida según la normativa vigente.
- Los potros lactantes se vigilan para que se manejen en todo momento junto a su madre hasta el destete, acompañándola en todas las actividades que esta realiza.
- El manejo y las diferentes actuaciones que se llevan a cabo con todos estos animales se comprueba que se realizan sin provocar deterioro del medio ambiente circundante, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas mínimas de bienestar de estos animales.
- Elaborar y llevar a cabo el plan de cubriciones (monta natural/inseminación artificial) para optimizar la producción, atendiendo al número de hembras y sementales disponibles y a los fines de la explotación.
- La elaboración del plan de cubriciones se realiza atendiendo, tanto a la cantidad y características del ganado que se incluye en él, como a los criterios específicos de cada explotación en el momento de su realización

Las categorías presentes en la producción de equinos son: caballo, padrillo, yegua (vacía o preñada), potrillo y potranca. Caballo: es el macho castrado y es utilizado generalmente para el trabajo. Padrillo: si consideramos un harás, el padrillo vive en un box amplio, de 4,50 m x 4,50 m, ubicado en la padrillería, donde no debe haber presencia de potrillos ni de yeguas. El padrillo es el macho entero que se utiliza como reproductor (semental). En la hembra la pubertad se inicia a los 15-18 meses de edad, es un animal estacional (ver en el siguiente párrafo) y los celos aparecen cada 19 o 25 días (duración del ciclo estral). El ciclo estral se divide en: estro, diestro y anestro. El estro es el período de celo, en el cual la yegua está receptiva al padrillo y acepta la cópula, hasta que se produce la ovulación. La duración del celo es de 6 a 8 días. Algunos de los síntomas del celo son: relajación de los genitales externos, orinar con más frecuencia, alzar la cola, molestar a las demás yeguas, etc. La ovulación (liberación del óvulo por parte del ovario) ocurre de 24 a 48 hs antes de terminarse el celo. En el diestro la yegua ya no es receptiva al padrillo y el tracto genital está preparado para la concepción. Este período dura entre 14 y 16 días. El anestro es el período de inactividad sexual de la yegua. En esta especie está dado por gestación (anestro gestacional) o por inhibición del eje hipotálamo-hipófisis-ovario determinado por las horas luz-día. Las yeguas se consideran poliéstricas estacionarias ya que el ciclo estral se desarrolla en una determinada época del año (primavera). Esto se da por la activación del eje hipotálamo-hipófisis-ovario, generado por las horas luz-día. Existen situaciones de manejo, que cuando las horas luz disminuyen, se exponen a las yeguas a 16 horas de luz artificial por día (aproximadamente 60 días) y se logra que las hembras entren en celo.

Cuando la hembra pare luego de 11 meses de gestación, y entre 8 y 10 días post parto aparece el primer celo también llamado “celo del potro”. Mediante el uso de la técnica de la ecografía se puede

tener un control de la ovulación (además del control de la preñez, de la gestación, etc.

Entre los alimentos que componen la dieta del caballo se incluyen: los forrajes, heno y paja, los granos y sus derivados, como el maíz, el salvado, y la avena, los alimentos suculentos, como las zanahorias y manzanas, los suplementos proteínicos y los aditivos.

El tipo de alimentación del caballo dependerá de su edad, tipo de actividad que realiza y estado fisiológico. También existen alimentos comerciales o procesados para caballos, que están balanceados con los nutrientes que requiere el animal. Un punto fundamental de la cría de caballos es la alimentación, ya que debido a la disposición o tipo de aparato digestivo, es muy propenso a sufrir de cólicos, los que llegan a provocar su muerte.

Entonces se puede decir que la policía montada cumple una función no solo de entretenimiento y demostración de habilidades de manera recreativa, sino funciones también como por ejemplo el control de masas. Además por lo anteriormente investigado se puede concluir que al ser necesario un cambio de imagen que brinda la policía respecto a la percepción de la población, el uso de un animal tan noble como el caballo y su imponentia, hace posible el cumplir el objetivo para el que fue criado.

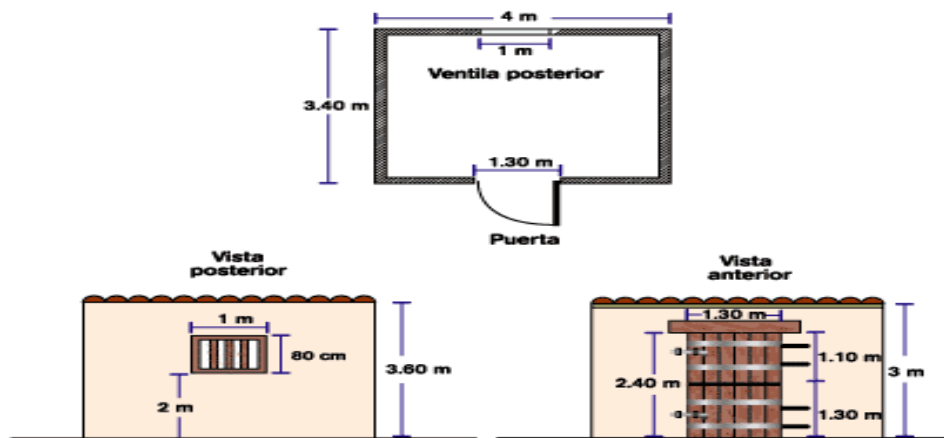
2.1.5.3 Importancia de la Infraestructura en la Instrucción de equinos.

Una buena infraestructura facilita no solo a los técnicos policías a poder aprender y desenvolverse mejor en los ámbitos de equitación y planes de seguridad internos dados por la Policía Nacional del Perú, sino que brindara al equino unas mejores condiciones y mantenimiento de vida para el animal. Unificando la importancia por igual tanto al técnico, como animal; los espacios que se utilizaran brindaran un mejor rendimiento y estímulo.

Los caballos requieren espacios especiales para descansar, ejercitarse, comer y dormir, estos lugares varían en cuanto a forma, materiales, y tamaño, dependiendo de las condiciones del lugar donde se encuentren los animales. Dichos ambientes son:

a) **Las caballerizas**, son los lugares en donde son alojados los caballos para descansar y comer, además es aquí donde pasan una gran parte del día. El tipo de caballeriza depende de la región en que se encuentren los caballos, ya que los materiales que se ocupan son diferentes para adaptarse a los diferentes climas. la caballeriza puede ser construida con materiales sólidos que el caballo no pueda destruir si se le ocurre patear. Para cualquier caballo de talla grande —nopercherón— la caballeriza mide 4 x 4 metros, con 3.60 metros de alto en la pared posterior, y una ventana en la parte superior de esa pared, de 1 metro de ancho por 80 centímetros de alto. La pared anterior mide 3 metros de alto. Se trata de mantener una pequeña inclinación en el techo para que el agua de lluvia no se estanque en él y lo humedezca. El techo puedes construirlo con diversos materiales como: colado, teja, láminas de asbesto, etcétera. Las láminas de metal o fierro no son recomendables porque producen mucho ruido cuando llueve y los caballos se ponen muy nerviosos. Constrúyele una puerta estándar de 1.30 ó 1.50 m de ancho y 2.40 m de alto. Estas medidas proporcionarán espacio suficiente a tu caballo para moverse sin riesgos de lastimar o raspar alguna parte de su cuerpo.

Imagen 3
Las caballerizas



Dimensiones de una caballeriza de tipo común con puerta holandesa o de dos hojas con ventila posterior

El piso de la caballeriza esté al mismo nivel que el de los pasillos para evitar que tu caballo tropiece al salir y que cuente con las siguientes capas:

- ✓ Tierra Apisonada
- ✓ Piedra porosa
- ✓ Arena, arcilla u hormigón

Como material de cama puedes utilizar paja de avena o heno, aunque no es un material muy absorbente, con un buen manejo de limpieza dura hasta 10 días, pero si tu caballo se come todo lo que encuentra, no es una buena elección, pues terminará con ella en un día y pudiera enfermarse de cólico.

Imagen 4

Las caballerizas 2



b) Corredor Central, Dentro de las instalaciones puede haber un corredor central, que normalmente separa dos hileras de caballerizas y los pasillos laterales, que normalmente rodean las caballerizas.

Imagen 5
Corredor central



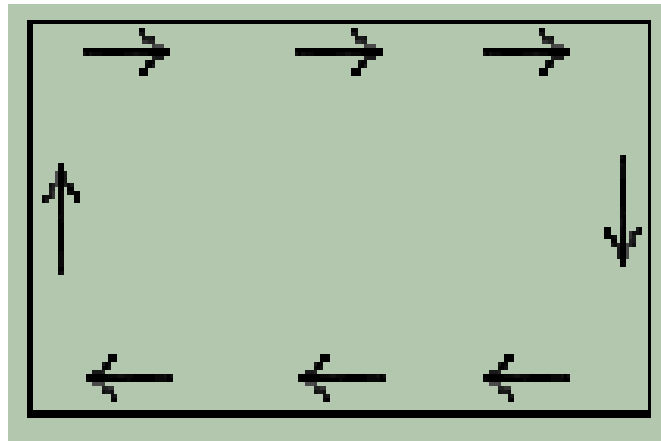
Considera que tanto los pasillos, como los corredores de las instalaciones de las caballerizas sean suficientemente amplios para que tu caballo pueda dar la vuelta libremente, generalmente miden de 3 m de ancho. Para evitar accidentes escoge un material antiderrapante para el piso de los pasillos, si es de cemento se puede picar para que tenga agarre.

Imagen 6
Corredor Central 2



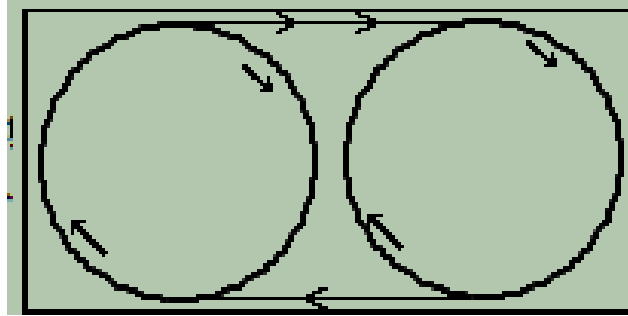
c) Al hablar de **picaderos** nos referimos a los lugares en donde son entrenados los caballos, ya sea para equitación, exhibición o alta escuela; también es el lugar donde simplemente salen a tomar el sol. Las funciones de un picadero son las básicas y elementales, suficientes para lograr enseñar al caballo las ayudas del jinete y adquirir un perfecto equilibrio. Un picadero de dimensiones amplias como 20x40 o 20x60, estas medidas ayudan a concentrarse al animal y poder guiarlo con un mínimo de indicaciones. El suelo debe ser lo más plano posible y blando, pero sin llegar a tener un exceso de arena que cansa muy rápidamente al caballo.

Imagen 7
Picaderos



El picadero permite al caballo poder calentar y ejercitar sus músculos, al momento de realizar esfuerzos importantes sin lesionarse, además permite que el caballo gaste el exceso de energía que lo hace estar distraído y poco dispuesto a aprender y por ultimo con los ejercicios de calentamiento se pueden realizar rutinas que hacen que el caballo se concentre en lo que se le está pidiendo y en aprender.

Imagen 8
Picaderos especializados.



Picadero, sitio o paraje atajado con cuatro paredes, vallas o barreras y en figura cuadrilonga donde se doctrinan los jinetes y los caballos.

Hay picaderos cubiertos y descubiertos. Los picaderos cubiertos son los que tienen techumbre para trabajar en tiempos lluviosos y los descubiertos, los que están al raso y no tienen más que las cuatro paredes o barreras.

En todo picadero debe haber un pilar que señale el centro del cuadro o de la vuelta y dos pilares cerca y enfrente de uno de sus testeros para doctrinar a los caballos en los manejos del aire.

Imagen 9
Picadero especializado 2



d) Un **pediluvio** circular en el cual el caballo tiene que nadar (sin hacer pie) unas 10 vueltas en cada sesión, el cual resulta un EXCELENTE ejercicio y beneficio dado su carencia de impacto en las articulaciones y miembros. También se utiliza una cinta como en el gimnasio en la cual se trabaja sobre determinado grupo muscular.

Imagen 10
Pediluvio circular



e) Un **abrevadero** amplio y ligeramente profundo para que tu caballo beba agua cómodamente. Hay diversos tipos de bebederos, generalmente se usan cubetas de 20 litros —cubetas de pintura grandes—, si esa es tu elección, fíjala a una pared para que el animal no tire el agua y provoque exceso de humedad dentro de la caballeriza. También hay bebederos de cemento y automáticos. Los de cemento requieren una limpieza regular con la ayuda de un cepillo para evitar el crecimiento de lama que causa enfermedades digestivas a tu caballo. Los automáticos, son cómodos pero también tienen sus inconvenientes: debes limpiarlos a fondo regularmente, si vives en zonas frías en invierno el agua se congela en las tuberías y finalmente, con este tipo de

bebederos no puedes verificar la cantidad de agua que está bebiendo tu caballo.

Imagen 11
Abrevadero



f) **Guadarneses**, es una de las partes más importantes de la cuadra. En él no sólo se guarda el equipo del caballo, sino que puede llegar a convertirse en el centro de operaciones del deportista desde donde se planea el plan de trabajo y competiciones. Un guadarnés cuidado, limpio y ordenado es imprescindible para que la guarnicionería se mantenga en buen estado y dure muchos, muchos años.

Texto Los jinetes que practican la equitación con frecuencia, o los que ya son propietarios de un caballo, tienen que tener un buen equipo formado por la montura, las cabezadas, los protectores, sudaderos y un largo etcétera de aperos que hay que cuidar para que no se deterioren en poco tiempo. Todo esto se coloca en el guadarnés. En los clubes suele haber guadarneses colectivos donde cada jinete tiene un armario para guardar su equipo y un monturero donde colocar la montura. Otros jinetes más afortunados pueden organizar un guadarnés propio según sus necesidades y apetencias.

Lo ideal es que esté situado en una zona que no sea excesivamente polvorienta y lejos del almacén del pienso, la paja y el heno. Con esto evitará que los roedores encuentren material

suficiente para masticar. Es importante mantener siempre la higiene y utilizar armarios que se cierren herméticamente.

Imagen 12
Guadarneses



2.2 ANTECEDENTES CONCEPTUALES

2.2.1 Precisiones Conceptuales

Se tomarán en cuenta ideas o resúmenes donde explican experiencias, razonamientos, etc.; para dar a entender con mayor claridad dichas precisiones conceptuales

2.2.1.1 Infraestructura Especializada

- Sin embargo para la CEPAL,(2 de marzo-2014-La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Santiago del Chile. (/2011), la infraestructura abarca un conjunto de estructuras de ingeniería, equipos e instalaciones de larga vida útil, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios para los sectores productivos y los hogares.

Se trataría de unidades de reacción que se articularían con las demás instancias del sistema, para asegurar que toda la institución policial cumpla con su función y su misión. Para ello deberán mantener canales de comunicación y reciprocidad con la policía de prevención, la de investigación criminal especializada y con la instancia a cargo de la inteligencia policial. La actuación de este nivel contaría con infraestructura que garantice los procesos de interrelación e integración con el resto del cuerpo policial, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de cada cual. Conviene insistir en que uno de los retos es cómo vincular estas fuerzas especiales con la investigación, la inteligencia y la prevención, es por ello que el equipamiento y ambientes adecuados dentro de una estructura organizativa que corresponda con sus funciones básicas y privilegie el principio de versatilidad y dinamismo, superara la tentación de convertirla en una estructura rígida.⁹

- BUSINESS PROCESS OUTSOURCING 5 de octubre del 2012(BPO), Se trataría de unidades de reacción que se articularían con las demás instancias del sistema, para asegurar que toda la institución policial cumpla con su función y su misión. Para ello deberán mantener canales de comunicación y reciprocidad con la policía de prevención, la de investigación criminal especializada y con la instancia a cargo de la inteligencia policial. La actuación de este nivel contaría con infraestructura que garantice los procesos de interrelación e integración con el resto del cuerpo policial, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de cada cual. Conviene insistir en que uno de los retos es cómo vincular estas fuerzas especiales con la investigación, la inteligencia y la prevención, es por ello que el equipamiento y ambientes

⁹ Arias, P. Rosada-Granados, H. Saín, M. (2012). Op. Cit. p 41.

adecuados dentro de una estructura organizativa que corresponda con sus funciones básicas y privilegie el principio de versatilidad y dinamismo, superara la tentación de convertirla en una estructura rígida.

2.2.1.2 Instrucción Integral

- Jerome Bruner, (1991-Actos de Significado, Una versión de este capítulo apareció en *Social Research*, 49, n°. 4, 1982, págs... 835-853) la instrucción integral siempre está relacionada con una meta. Pero también es igualmente cierto que no todos los individuos están igualmente predispuestos a aprender. El educador debe tener en cuenta los tres factores (culturales, personales, motivacionales) para actuar con la predisposición del educando. Pero, de manera directa, es responsable del factor motivacional. Con esto decimos que, si un alumno no está predispuesto a aprender determinada cosa en razón del ambiente cultural en el que interactúa o por sus características personales, deberá ser el educador quien induzca la adecuada predisposición en la misma situación de enseñanza aprendizaje.
- Lev Semionovich Vigotsky;(1934-Pensamiento y Lenguaje *Youth and Society*, 8, 1976, págs. 227-258.) "La instrucción comienza no sólo en la edad escolar, sino que existe también en la edad preescolar. Una futura investigación mostrará probablemente que los conceptos espontáneos del niño son un producto de la instrucción preescolar lo mismo que los conceptos científicos lo son de la instrucción escolar."

2.2.1.3 Policía Montada

- Policía Montada: “Policía Nacional del Perú. Recuperado el 3 de Marzo desde <http://www.pnp.gob.pe/nosotros.html>” .Esa Equina Pasión. El patrullaje a caballo en zonas alejadas y rurales de difícil acceso, es otro de los trabajos de la policía Montada. Allí donde no llegan los vehículos motorizados. También apoyan a las demás unidades policiales, participan en el Sistema de Defensa Civil, prestan garantías a autoridades judiciales en caso de desalojos, entre otros.
- “Orego, Juan.(2012) La policía en el siglo XX: los últimos 50 años. Recuperado el 11 de febrero desde <http://blog.pucp.edu.pe/item/37030/la-policia-en-el-siglo-xx-los-ultimos-50-anos>”.Durante la independencia, ya existía el “Escuadrón Guardia Lima” que era un Cuerpo de Policía a caballo ubicado en la Quinta Presa, actualmente cuartel Los Cibeles en el Rímac. En 1852, el gobierno de Echenique, crea la Gendarmería, institución que cumple la función policial y que contaba con unidades a caballo. En 1873 se crea la Guardia Civil peruana, la cual contaba con fuerzas a caballo. En Lima, esta función la continuaba cumpliendo el Escuadrón Guardia Lima.

2.2.2 Apreciaciones Respecto a las Definiciones

La Infraestructura Policial para el desarrollo del Sector Interior es indiscutible y actualmente éste no se encuentra en capacidad de responder a las necesidades de la comunidad, debido a que infraestructura no ha recibido un mantenimiento adecuado, ha hecho que el tiempo deteriore gran parte de sus edificaciones y que se encuentren declaradas por parte del Instituto de Defensa Civil – INDECI como infraestructura de alto riesgo con la prioridad de ser declaradas inhabitables y de riesgo moderado donde se necesita un mantenimiento adecuado pero integral sobretodo en aspectos de sus instalaciones eléctricas y sanitarias.

Lo que se ha venido realizado se consideran actividades menores como el pintado de los perímetros e interiores que no obedecen a ser consideradas como un mantenimiento integral de la infraestructura.

En el 2010 se ha implementado un Proyecto Integral de Mantenimiento Anual de Comisarías que dentro de sus metas está el de proporcionar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a las Comisarías que son las unidades básicas en el contacto con la comunidad con el propósito de elevar los estándares de calidad que permitan atender a la población en sus necesidades y al personal policial dotándoles de una infraestructura donde desarrollen sus actividades de manera óptima

Dichas apreciaciones servirán, no solo para poder analizarlas desde un punto filosófico y constructivo, sino también de comprender el funcionamiento y dar un punto de vista personal con valor subjetiva, que puede incluir si fue o no importante. Estas definiciones me ayudaran para hacer críticas positivas valorando y solucionando temas donde se me era inapropiado comentarlos.

2.2.3 Bases Teóricas

Estas bases teóricas formarán la plataforma sobre la cual se construirá un análisis de los resultados obtenidos en el trabajo, sin ella no se puede analizar los resultados. La base teórica presenta una estructura sobre la cual se diseña el estudio, sin esta no se sabe cuáles elementos se pueden tomar en cuenta, y cuáles no.

2.2.3.2 Teorías sobre la Instrucción Especializada

VARELA, Cristián. (2008) La Educación policial. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Buenos Aires. Recuperado el 11 de febrero de 2014 desde, La-Educación-Policial-PNUD Si es procedente de la ex Guardia Republicana, su atención estará centrada en las unidades especializadas (Drogas, Terrorismo, Investigación Criminal) porque consideran que el éxito de la seguridad ciudadana es la lucha contra el crimen organizado porque

son estas unidades que obtienen resultados más efectivistas y que los medios reclamaban con apetito voraz. Nada de seguridad de instalaciones o de torres de alta tensión o lugares estratégicos, porque eso quedó en el olvido. Si son ex Policías de Investigaciones, tratarán de concentrar sus esfuerzos en las unidades de la ex PIP(Antidrogas, Policía Fiscal, Terrorismo, Investigación Criminal , Criminalística, seguridad de personalidades), pero nada de prevención (clave para la seguridad ciudadana) ni centros académicos. Pero como es relativo que este código asuma el comando nuevamente, entonces se acomodan en lugares donde al final puedan ascender o ganar méritos. Entonces, los modelos que se aplican para combatir la delincuencia están en consonancia con esos rígidos esquemas mentales y cada vez somos testigos que nos alejamos de la ciencia y la técnica policial, que nuestros laboratorios de criminalística suman años de atrasos y cuando vemos las series policiales norteamericanas donde se da a conocer los últimos avances en la ciencia criminalística para investigar el crimen , parece que estamos en otro mundo o planeta. Esos rígidos esquemas mentales o paradigmas han destruido la parte científica de la policía , nada de criminalística, nada de investigación criminal (los pocos casos que se investigan o se descubren de asesinatos, violaciones, secuestros, robos , son por soplo o suerte). En las comisarías, la ventana de la policía hacia la comunidad, existe uno que otra sección de investigación criminal donde languidecen algunos policías que dicen llamarse “pesquisas” y que están más a la caza de víctimas para quitarles hasta el zapato. Nada de investigación criminal, criminalística, prueba indiciaria, estos términos son desconocidos Es necesario, a efectos de clarificación, delimitar qué aspectos del objeto-policía se pretende analizar, pues de ello dependen el enfoque, la metodología e incluso la denominación; pero una vez establecido lo anterior, es preciso ver cómo “opera” esa policía.

2.2.3.3 Policía y la Sociedad

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ. (2012) El rol de la policía. Boletín PNP Año3 Ed 01. Recuperado el 20 de enero de 2014. Cabe señalar que las nuevas exigencias que se plantean en cualquier país del mundo frente al incremento delictivo son las de constituir Policías más tecnificadas, preventivas y de orden público, capaces de asumir una función decisiva y trascendental.

El nuevo rol de las Policías, así entendido, no puede ser otro que el de comprender que hay un moderno sentido profesional en el cumplimiento de su importantísima función, que le demanda una formación doctrinaria más amplia y elevada para poder así erigirse como institución directriz y coordinadora en todo el ámbito de su accionar frente al delito.

La realidad es que desde que el mundo fue mundo y hasta que deje de serlo, la ley se ha quebrantado, se quebranta y se seguirá quebrantando, y la sociedad no puede subsistir sino hay una fuerza coercitiva para imponer el orden, esto es, si no aparece una institución que por su autoridad obligue al conjunto a respetar los derechos ajenos y las codificaciones redactadas en bien de esa sociedad. Esa institución es la Policía, investida de autoridad por la Ley para el mantenimiento del orden que la sociedad necesita; en una palabra, es la ley en uniforme. Por eso la sabiduría popular llama al policía guardián del orden y la tranquilidad; defensor de los derechos inalienables de los ciudadanos; defensor de la propiedad y la vida; etc., y así, sencilla y claramente, se definen las principales obligaciones que esta abnegada y callada profesión encarna en el sentimiento de una noble misión: servir a la humanidad.

2.2.3.4 Policía como Aparato de Estado y Sistema

CONASEC. (2012) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y convivencia social 2012. En el fondo, el problema que plantea el enfoque del aparato policial es que si bien es relativamente útil a la hora de analizar la relación entre policía, estado y sociedad, no permite en cambio una aproximación profunda a la corporación policial. Esta constituye para tal perspectiva, una caja negra, es decir una estructura conceptual que permite prescindir de su funcionamiento interno, y considerarla tan sólo como un generador de entradas y salidas. Se pueden analizar las fuentes que la mueven (normas, políticas, intereses diversos...) así como ver cuáles son los resultados (control, prevención, represión...) pero su opacidad no deja ver claramente cómo funciona su interior.

Los mecanismos y estructuras que se supone forman el contenido de la caja negra policial así interpretada (como función o corporación) no manifiestan aparentemente ningún interés en asumir como propias las estrategias asociadas a un "plus" de poder. Ciertamente, un análisis, funcional u otro, del corporativismo clásico de la policía ponen de manifiesto formas/modos de trabajar e intereses profesionales, pero es evidente la existencia de dos ámbitos de análisis separados: el del aparato policial explica cómo se utiliza la caja negra, mientras que el de la propia caja negra explica cómo se rige su interior, pero no se pone suficiente énfasis en el hecho de que el análisis debe de ser integral, es decir que la actividad de la caja negra debe ser puesto en relación con el uso de la misma como aparato de estado. Y aquí surge precisamente el problema. Si la caja negra constituye un mero aparato/instrumento estatal la única posibilidad válida sería entonces la de la obediencia ciega o la de la coincidencia de los intereses de la caja negra policial con el estado (una vez hecha la salvedad de reivindicaciones gremiales o mecanismos de autoprotección propios de todos los instrumentos estatales compuestos por funcionarios). Pero no siempre es cierto, y la prueba es que existe a menudo

conflicto tripartito entre individuos, corporación y estado, y que no siempre es atribuible tal conflicto a errores o desobediencias, sino que en ocasiones la corporación parece tener intereses contrapuestos a los estatales. Ello pone de manifiesto la insuficiencia del modelo de aparato policial. Es preciso entonces, sin renunciar a él, dar una explicación válida de la caja negra, que vaya más allá de la argumentación del uso instrumental y del control por parte del estado.

2.3 ANTECEDENTES CONTEXTUALES

2.3.1 Estudio de un caso Similar

Se analizara un proyecto confiable, para ver su desenvolvimiento como espacio urbano dentro de la ciudad. Su optimización en el desarrollo urbano, y buscando respuestas sociales, ambientales y económicas, mejorando su habitabilidad, reduciendo su impacto ambiental y ofreciendo un marco económico estable.

2.3.1.1. Complejo Policial Santiago Centro

A. Ubicación

En éste tipo de proyectos, es de suma importancia aplicar primero los criterios de ubicación que dicta la institución.

Criterios Institucionales aplicables.

- En zona urbana, el terreno escogido deberá tener una comunicación expedita con las vías troncales y áreas de servicio. Se evitará una relación directa con vías de alta velocidad.
- Al momento de escoger el terreno se debe evaluar la vulnerabilidad del sector, protegiendo de ésta manera al personal y a la comunidad recurrente.

- El terreno debe destacar por si mismo o por su entorno dentro de la trama urbana de Santiago, haciendo que el proyecto tome fuerza y sea reconocible dentro de ésta.
- Buena Accesibilidad para el usuario.
- Buena conectividad con el entorno, buscando una rápida respuesta ante emergencias.

Esquema 2

Plano de ubicación Complejo Policial Santiago Centro



Éste terreno está en la cuadra circunscrita por las calles Agustinas por el norte, San Martín por el oriente, Moneda por el sur y Tucapel Jiménez por el poniente. El frente del terreno tiene 49,23m, da a la calle San Martín y enfrenta a la calle Bombero Salas, el fondo medio del terreno tiene 72,50m. Actualmente el acceso principal de la comisaría se da por el pasaje Fernández Albano número 165.

b) Normativa

El terreno se encuentra ubicado en la Zona A del Plan Regulador de Santiago “predio ubicado en la misma manzana de un inmueble histórico o enfrentándolo”

Zona A

Usos permitidos

- Residencial: Vivienda y Locales destinados a hospedaje.
- Equipamiento: Científico, Comercio, Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios y social
- Actividades productivas
- Infraestructura
- Espacio público
- Área verde
- Sistema de agrupamiento: Continuo
- La altura mínima de la edificación será de 9m. Y la máxima de 41.5 m.
- Coeficiente máximo de ocupación de suelo: 1 hasta los 9 metros y 0.7 isos superiores
- Coeficiente de contractibilidad: 11 (usos distintos a vivienda)

Esquema 3
Esquema referenciado de la Ubicación del predio



1. Viabilidad, Transporte y Conectividad

Para un mejor entendimiento del contexto, se ven las calles en el plano de contexto según flujo vehicular y si ese flujo es exclusivamente de transporte público, mayoritariamente automóviles particulares o Mixto. En las calles que componen el damero fundacional, se da un flujo alto y constante durante el horario de oficina, generando alta congestión vehicular. Las calles que son producto de subdivisiones de la manzana del damero tienen un flujo menor al ser vías optativas que sólo unen 2 o 3 manzanas. Los pasajes y calles de menor dimensión son las que tienen menor flujo vehicular, siendo casi utilizadas exclusivamente como estacionamiento o de acceso a éstos. Las vías de uso exclusivo del Transantiago funcionan en horario de oficina, Transformándose así en un corredor del Transantiago. Calles donde transitan buses del transantiago y vehículos particulares, éstas tienen flujo lento y generalmente en horarios punta tienen alochamientos.

2. Descripción flujos Peatonales

Paseo Peatonal: Calles como el paseo Huérfanos, el puente peatonal y la calle Lorenzo Gotuzzo son algunos ejemplos de paseos peatonales que dan un carácter espacial completamente distinto a las calles del centro, cambiando su ritmo y atmósfera. Flujo Alto: Se da en los perímetros de las manzanas. Flujo Medio: El usuario es el peatón que conoce el sector y sabe dónde lo llevarán éstos recorridos. Flujo Bajo: Éste tipo de flujo peatonal se da en los pasajes y calles sin salida, prácticamente son sólo los residentes que ocupan éstas veredas.

Esquema 4
Esquema de vialidad, transporte

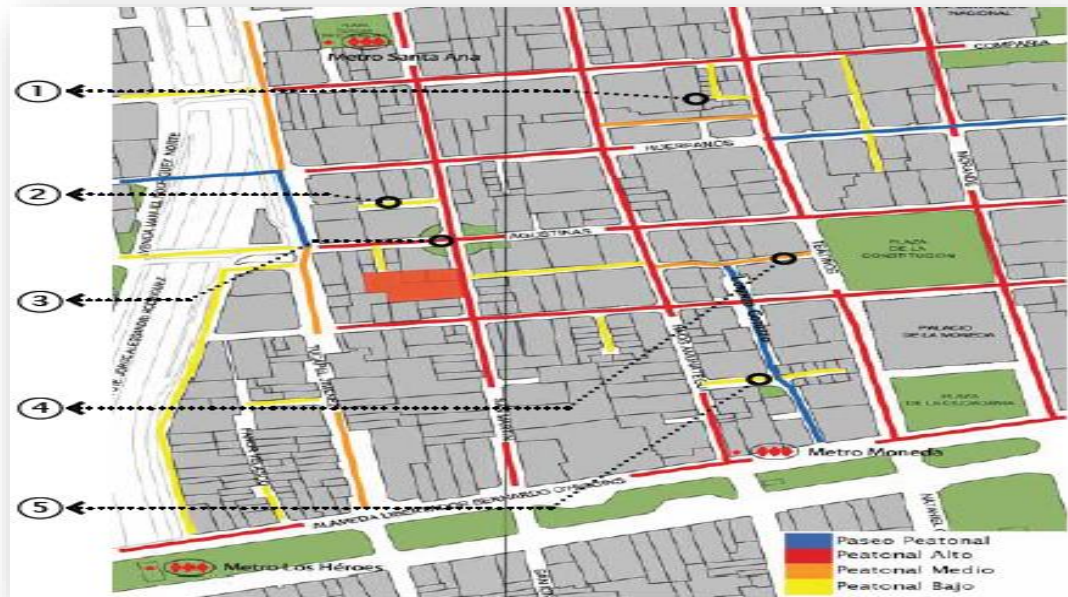
D



E

S

Esquema 5
Descripción Grafica de Flujos Peatonales



E

El programa propuesto para el proyecto deriva del proyecto desarrollado por la DIPLADECAR (Dirección de Planificación de Carabineros) quienes desarrollan el programa adecuado a la cantidad de personal PNS y PNI que trabajaran en el cuartel.

Cuadro 3

Programa Dirección de Planificación de Carabineros

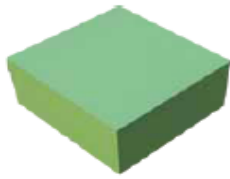
A	Nivel	ZONA JURIDICA	Superficie (m ²)
A1		Plati de acceso y sala espera público	730,00
A2		Módulo atención	18,10
A3		Masculino 1 bh	10,20
A4		Femenino 1bh	10,20
A5		discapitados 1bh	6,30
A6		Sala de Guardia y Central Telefónica	30,00
A7		Oficina de atención 2 of.	94,00
A8		Caja Escalera	10,50
A9		Oficina de empadronamiento, ordenes judiciales y Cautelares	15,45
A10		Oficina Asuntos comunitarios	47,00
A11		Violencia intrafamiliar	60,50
SUPERFICIE ZONA A			522,15

C	Nivel	ZONA ADMINISTRATIVA	Superficie (m ²)
C1		Espera público	12,00
C2		Jefta cuartel oficina	21,00
C3		Baño	3,00
C4		de los servicios 2	9,00
C5		de los servicios 1	9,00
C6		Subcoordinarios Administrativo	30,00
C7		Investigativo	30,00
C8		Oficina de partes Oficina trabajo 4 personas	20,00
C9		Oficina de operaciones 4 personas	25,00
C10		Oficina de trabajo P.N.S. 1 4 personas	15,60
		P.N.S. 2 2 personas	8,75
		P.N.I.	14,70
C11		Archivo general	14,25
C12		Oficina suboficial régimen interno	44,25
C13		Sala preparación del turno	83,75
C14		Baños P.N.S. Fem. 1 bh	5,20
		P.N.S. Mas. 1 bh	5,20
		P.N.I. Fem. 1 bh	5,20
		P.N.I. Mas. 1 bh	5,20
C15		Periferia	20,70
SUPERFICIE ZONA C			363,80

B	Nivel	ZONA TI-UNIDAD	Superficie (m ²)
B1		Espera y guardia	15,00
B2		Sala Imputados Heli Acceso Imputados	45,00
B3		Sala Custodia de Evidencias	4,00
B4		Sala de Reconocimiento Sala y acceso víctima	14,00
B5		Sala Victimario	8,00
B6		Acceso Imputados	54,00
B7		Patio Control Celdas 2 salas	80,00
B8		Instrucciones Prisiones, Aca. 2 bna	10,00
B9		Primeros Aux. 1 bh	4,00
B10		Baños Patio Control Masculino 1 bh	14,00
B11		Femenino 1 bh	14,00
B12		Zona Calaboces Circulaciones	52,70
B13		Baño menores Fem.	5,00
B15		Baño menores Mas.	5,00
B16		Baño adulto Fem.	5,90
B17		Baño adulto Mas.	7,00
B18		Calaberos Fem. Adulto Celdas tipo A	8,80
B19		Celdas tipo B	5,8
B20		Celdas tipo C	8,80
B21		Calaberos Mas. Adulto Celdas tipo A	8,80
B22		Celdas tipo B	8,80
B23		Celdas tipo C	8,80
B24		Celda Custodia Menores Fem.	8,50
B25		Celda Custodia Menores Mas.	8,50
B26		Oficina Jefta Sección	15,18
B27		SIP Areas de Trabajo	75,00
B28		Baños 1 bh	10,00
B29		Caja escalera sector Acceso	28,00
B30		Caja escalera Subterráneo, sector zona	28,00
B31		Jardín Inicial Primer piso	44,00
SUPERFICIE ZONA B			617,30

D	Nivel	ZONA HABITAJADO	Superficie (m ²)
D1		P.N.S.	24,65
D2		Estar P.N.I.	
D3			18,15
D4		Comedor unificado P.N.S. 16 personas	200,00
D5		P.N.I. 70 personas	
D6		P.N.S. Mas. 8,55	
D7		Fem. 8,60	
D8		Baños P.N.I. Mas. 1	9,25
D9		Fem. 1	18,75
D10		Cocina (Zona de preparación, Entrega y Botega)	87,00
D11		Repositero y dispensa	27,00
D12		Oficina economo	9,35
D13		Pavillo custodia sector Comedores y servicio Cocina	44,15
D14		Camarines personal cocina 4 personas	7,80
D15		Zona servicios y entrega de alimentos	15,00
D16		Camarines (repositeros) Masculino	897,00
D17		PNI Casado Femenino	154,30
D18		Dormitorio PNS Masculino	16,00
D19		Femenino	19,00
D20		Baños PNI Masculino	14,00
D21		Femenino	19,00
D22		Lavandería y Logia 2 salas	20,00
D23		Dormitorio PNI Masculino	264,00
D24		Femenino	190,00
D25		Sala repositeros PNI Femenino Soltero	21,00
D26		Sala repositeros PNI masculino Soltero	42,00
D27		Baños PNI repositeros Masculino	150,00
D28		Femenino	30,00
D29		Estar GOF/FFEE	0,00
D30		Sala de ejercitación (Tutami)	220,00
D31		Sala bombas y circulaciones	80,00
SUPERFICIE ZONA D			2371,90

4. Partido General



1.- Volumen Bruto, delimitado por los márgenes del terreno y respetando la altura de las edificaciones vecinas.



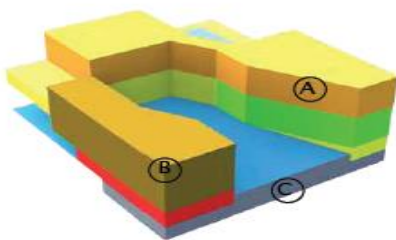
2.- Configuración de patios, se desarrolla alrededor de 2 patios, uno público y otro privado institucional.



3.- Integración urbana, la fachada principal da continuidad visual. el patio se ubica por sustracción para lograr efectos de privacidad.

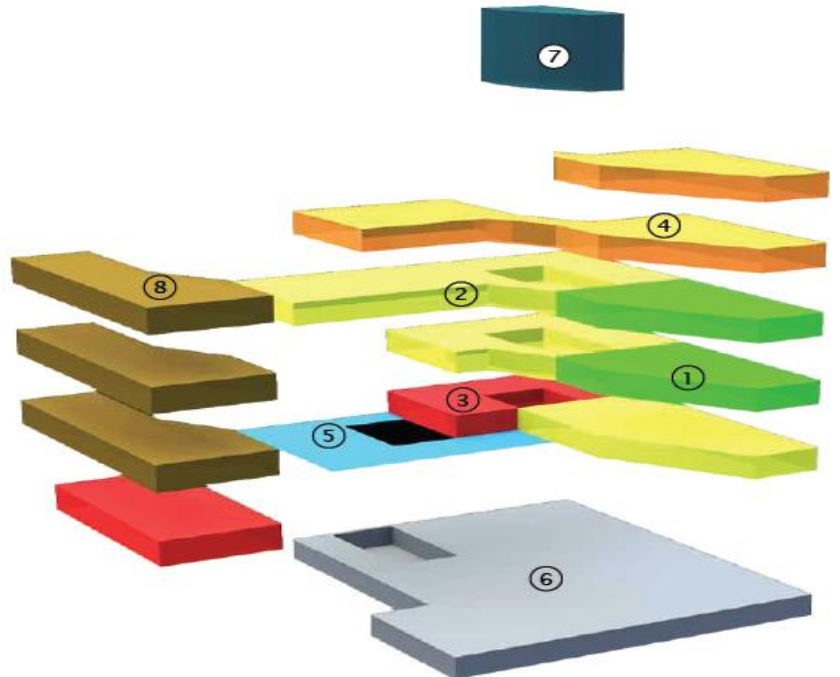


4.- Jerarquizar,



A- Comisaría
B- CAVD
C- Plaza de acceso común

1- Zona Pública
2- Zona Administración
3- Zona Seguridad
4- Zona Habitabilidad
5- zona Movilización y Apoyo
6- Estacionamientos Comisaría
7- Patio de Luz
8- CAVD



2.3.2 Análisis y Diagnóstico Situacional de Tacna

Se hará una identificación, descripción y análisis evaluativo de la situación actual del marco en donde se desarrollara la infraestructura especializada para la caballería montada en función de los resultados que se esperan y que fueron planteados en la Misión. Es a la vez una mirada sistémica y contextual, retrospectiva y prospectiva, descriptiva y evaluativa para mejores fines y respuestas.

2.3.2.1 Factor Social

Podemos Entender por Factor y Desarrollo Social todo proceso de cambio, transformación o desenvolvimiento que se genera en alguna esfera de los entornos biológicos, naturales y económicos, políticos y sociales o culturales. En ese sentido podemos afirmar que el dicho factor involucra un esfuerzo colectivo, consciente comprometido y articulador de los actores sociales de un espacio local, como medio para identificar y promover las potencialidades colectivas y para generar apoyos indispensables para la solución de necesidades, problemas, peticiones y demandas. El desarrollo hace referencia al proceso de aumento de las capacidades de los espacios locales para reconocer como protagonistas de su desarrollo, identificar necesidades y problemáticas, potencialidades, recursos y vacíos, definir sus demandas y orientar recursos a la solución de sus problemas. Por eso todo proceso de Desarrollo Local involucra en forma obligatoria, al menos los aspectos de Territorio, Espacio, Economía, Política, Sociedad, Cultura y Medio Ambiente.

a) Población a servir

- **Población Policial en Tacna**

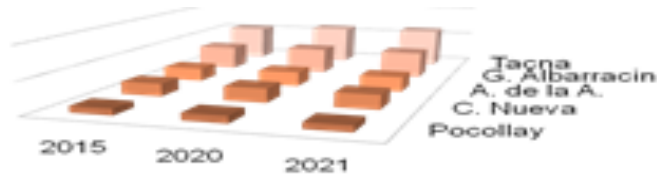
El impacto social de ejecutarlo recaerá directamente de manera positiva mejorando las condiciones y calidad de vida de la población de la Provincia de Tacna.

Diagrama 1
Desarrollo Infraestructura Urbana



Para conocer la población de la ciudad de Tacna al año 2021, se considera la población del censo del 2007 y una tasa de crecimiento del 2% anual, de las cuáles se determina un incremento de 93943 habitantes.

Diagrama 2
Población Ciudad de Tacna



	2015	2020	2021
Pocollay	19952	21948	19133
C. Nueva	39913	43904	44782
A. de la A.	41321	45453	46362
G. Albarracín	73128	80441	82049
Tacna	110103	121113	123535

- **Población Policial Capacitada**

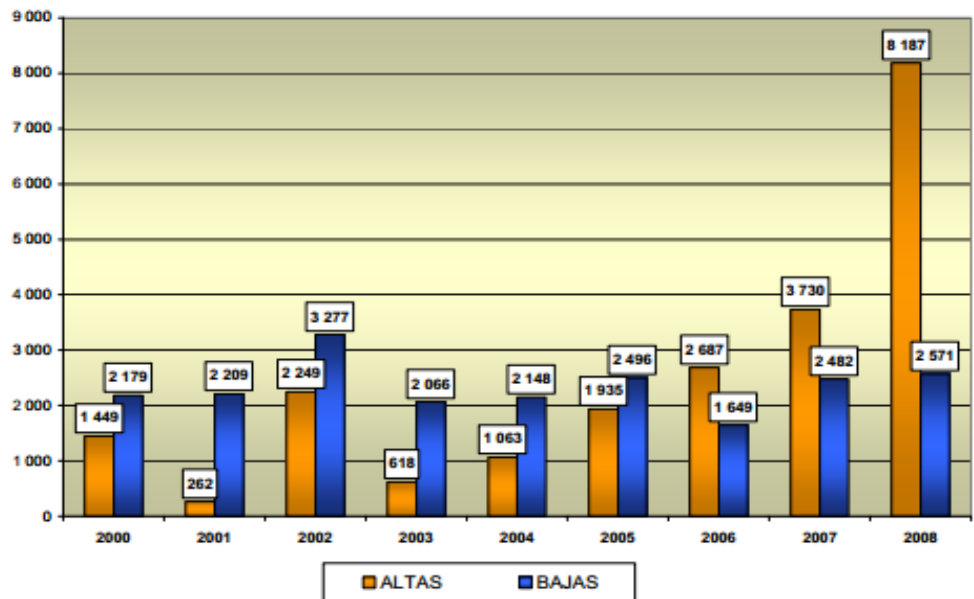
En las cifras correspondientes a las altas están considerados los ascensos, lo cual representa un promedio anual del 86,6% del total, cifra que no significa un incremento del personal policial, pues esto sólo lo determinan los egresos tanto de la Escuela de Oficiales PNP como de las Escuelas Técnicas Superiores PNP, lo cual representa un promedio anual del 12,5% del total de

altas, así como también el personal policial que es beneficiado con su reincorporación, cifra que le corresponde el 1% promedio anual con respecto al total de altas.

El promedio porcentual anual de los factores más frecuentes por los cuales se presentan bajas dentro del personal policial son:

- ✓ A su solicitud : 63,4% (promedio de los 4 últimos años)
- ✓ Límite de edad : 12,3%
- ✓ Medida disciplinaria : 5,7%
- ✓ Fallecimiento : 6,1%

Diagrama 3
Población Policial



La tasa de crecimiento anual de la población del Perú en los últimos 8 años es de 1,5%, lo que significa un incremento promedio de 406 968 personas por cada año, sin embargo el comportamiento del personal policial ha tenido un decrecimiento continuo desde el año 2000 hasta el año 2005, situación que se está revirtiendo desde el año 2006, en donde se tiene un incremento de 1 038 policías más, en

el año 2007 un incremento de 1 248 policías y el año 2008 un incremento de 5 616 policías.

b) Rol y la función de la PNP en la sociedad civil de Tacna

Cabe señalar que las nuevas exigencias que se plantean en cualquier país del mundo frente al incremento delictivo son las de constituir Policías más tecnificadas, preventivas y de orden público, capaces de asumir una función decisiva y trascendental.

El nuevo rol de las Policías, así entendido, no puede ser otro que el de comprender que hay un moderno sentido profesional en el cumplimiento de su importantísima función, que le demanda una formación doctrinaria más amplia y elevada para poder así erigirse como institución directriz y coordinadora en todo el ámbito de su accionar frente al delito.

El concepto de la labor policial se ha ensanchado considerablemente y en la actualidad abarca casi toda la actividad humana. Esto no es de extrañar, puesto que en las últimas décadas ocurrieron una serie de cambios sociales que han afectado todos los aspectos de la vida. La Policía no solo ha quedado incluida en dichos cambios, sino que, en muchas formas, ha contribuido a que ello ocurra.

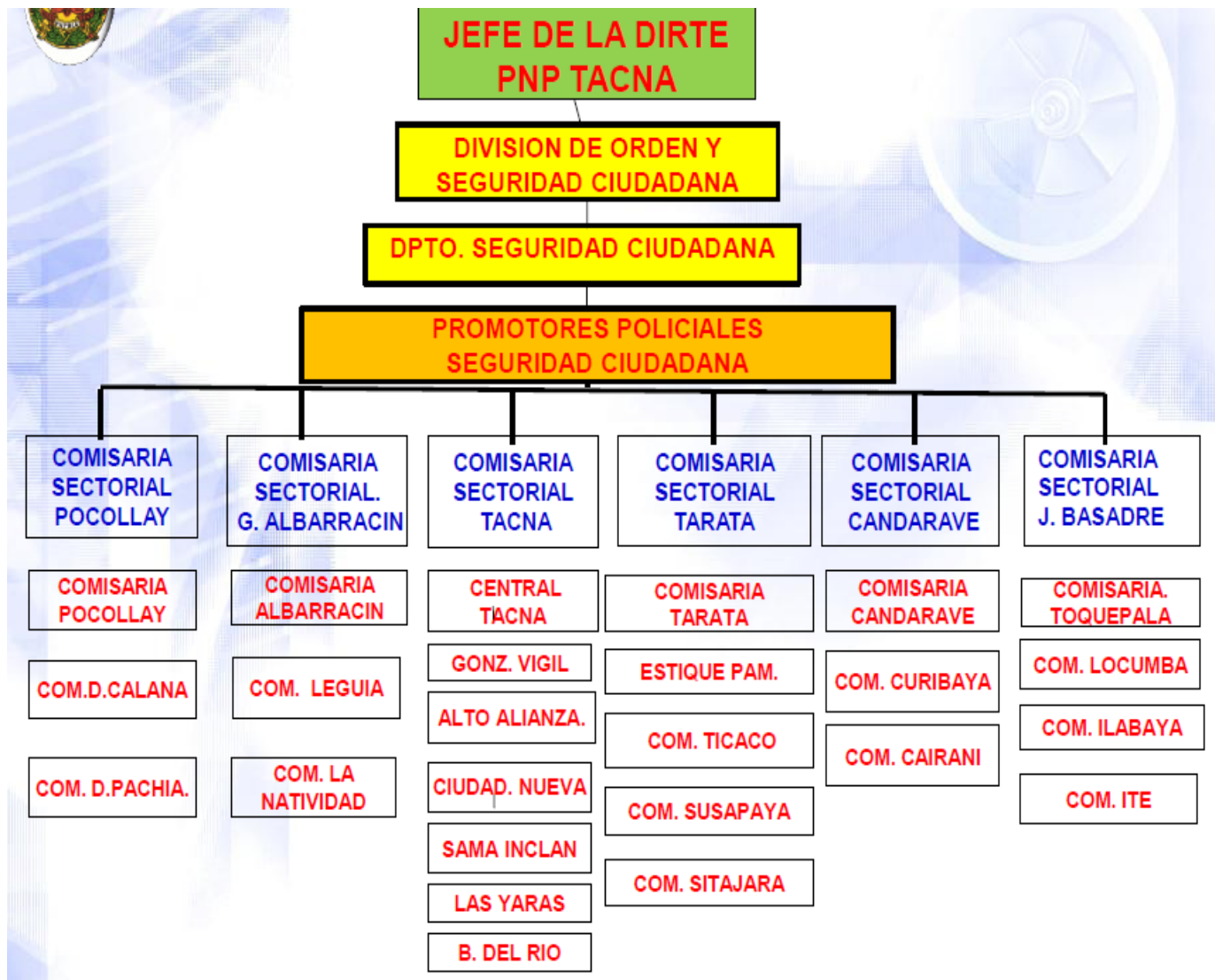
c) Implicancias sociales frente al papel de la Policía en los problemas más perjudiciales en Tacna

▪ **Seguridad**

La Policía Nacional del Perú en materia de promoción y participación de la ciudadanía en seguridad ciudadana, con el propósito de promover difundir y hacer conocer al personal PNP. Los lineamientos de política participación activa organizada y capacitada en seguridad ciudadana dentro del marco constitucional del Orden Interno y Orden Público.

Consolidando el Sistema Policial de Seguridad Ciudadana al servicio de la patria, de la sociedad y la persona humana.¹⁰

Figura 24
Organización de la Dirección Ejecutiva De Seguridad Ciudadana de Tacna



¹⁰ <http://www.pnp.gob.pe/direcciones/dirtel/inicio.html>

- **Delincuencia**

Ciudades de 100 mil a 500 mil habitantes, entre las que se encuentran Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Juliaca, Piura, Pucallpa, Puno, **Tacna** y Tarapoto, experimentaron una disminución promedio de 39,8% a 35,3% en los índices de victimización. La respuesta socio-estatal frente al delito deberá comprender un conjunto de métodos racionalmente diseñados tanto en eficiencia (funcionalidad) como en delimitación (legitimidad). Este mecanismo estratégicamente construido tomará el nombre de política criminal. El Estado, respetuoso de los principios sociales y democráticos, deberá adoptar una perspectiva político criminal de racionalidad humanista.

- **Drogas**

Según la estadística, en Tacna el uso de la marihuana se ha duplicado entre el año 2009 y 2012, alcanzando el 5 % de jóvenes en edad escolar. En el caso de las conocidas "drogas duras", como el clorhidrato de cocaína, se ha triplicado hasta llegar a un porcentaje del 2% en adolescentes. Sobre otros estupefacientes, tales como el éxtasis, Devida registra que por lo menos el 2% de la población estudiantil ha consumido esta sustancia en alguna ocasión.

El coordinador territorial de Devida, Federico Infante, señaló que el origen del incremento en el caso de Tacna tendría entre sus principales causas el que las mafias del narcotráfico usen la Ciudad Heroica como lugar de pase para transportar droga a Chile.

d) Responsabilidad por Especialidades

DIRANDRO: La Dirección Antidrogas PNP fue creada por Decreto Legislativo N° 744 del 08NOV91, en el marco de la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

DIRCOTE: Dirección contra el terrorismo. a historia de la Dirección Nacional Contra el Terrorismo, se inicia en 1981, en circunstancias de la coyuntura que vivía nuestro país, referente al accionar de la OT-SL, considerando que la declaración de su autodenominado "ILA" (Inicio de la Lucha Armada") estuvo fechada el 17-MAY-80.

2.3.2.2 Factor Económico

a) Presupuesto público para el desarrollo de la función policial

En ese sentido, la Policía Nacional en sí no es una unidad ejecutora, sino que está compuesta por varias. Sin embargo, al margen de la larga discusión que ello puede generar, el foco de la discusión debe ceñirse a un tema de fondo: la correcta y eficiente administración de los recursos bajo un esquema de coordinación orientado a resultados entre el Ministerio del Interior y la Policía. De no ser así, el efecto de convertirse en pliego podría no obtener los beneficios esperados. Una gestión moderna y con impacto en la seguridad ciudadana y en el bienestar del ciudadano puede ser lograda aún sin las modificaciones del status de unidad ejecutora de la Policía.¹¹

- **Algunas precisiones sobre la estructura de la administración financiera de los recursos públicos del Sector Interior**

La estructura montada para la administración financiera de los recursos públicos incluye diversas aristas y

¹¹ DEFENSORIA DEL PUEBLO informe 142.2009 Perú p.70
<http://www.bvcooperacion.pe/biblioteca/bitstream/123456789/5630/1/BVCI0005338.pdf>

clasificaciones que ayudan a asignar ciertas prioridades en los distintos niveles del Estado. La autoridad central . Defensoría del Pueblo se ubica en el Ministerio de Economía y Finanzas y por debajo de éste se forman los pliegos y unidades ejecutoras.

Esta división es importante, pues determina el grado de manejo de los recursos públicos en sus diversas etapas (programación, formulación, control y evaluación).

b) La evolución del gasto público en el Sector Interior en los últimos años

El gasto público en la Policía Nacional tiene como fundamento la función democrática de control del orden interno. En razón de ello, la evolución del presupuesto de la Policía o del Sector Interior en su conjunto ofrece la visión de cómo los actores políticos han trasladado su visión y discurso al apoyo policial en dichas funciones.

Después de todo, el presupuesto del Ministerio del Interior representa una pequeña proporción del Sector. En el 2008, el 96% del presupuesto del Sector correspondió a la Policía, lo que equivale a 4.188 millones de nuevos soles, restando el 4% para el Ministerio del Interior (153 millones).

La información histórica sobre el Presupuesto Institucional de Apertura del Sector Interior (aquel monto que aprueba el Congreso en la respectiva Ley de presupuesto) muestra gráficamente una primera conclusión: desde 1997, la tendencia general de la asignación destinada al Sector Interior ha sido al alza.

Si comparamos el presupuesto del Sector entre ese año y el 2008, el crecimiento registrado es de 107%, es decir, se ha duplicado con holgura. Desde la recuperación de la democracia, desde el 2001 al 2008, el aumento también ha sido considerable: 48%.

2.3.2.3 Factor Normativo

La normativa se refiere al establecimiento de reglas o leyes, dentro de cualquier grupo u organización, la normativa en esos campos son las leyes que y reglas que rigen el comportamiento adecuado de las personas en sociedad.¹²

a) Carrera profesional del personal Policial como elemento esencial para el fortalecimiento de la función Policial

Uno de los elementos importantes para el fortalecimiento de la Función policial es la regulación adecuada de la carrera profesional del personal policial, en la medida que ésta tiene un doble objetivo:

- Garantizar la eficacia de la institución policial, mediante la selección de un personal idóneo que responda a los objetivos y necesidades institucionales. Así, de acuerdo con el Tribunal Constitucional, el personal policial debe presentar una conducta intachable y honorable en los actos propios de la función que desempeña.

Más aún, en el caso específico del personal policial, el establecimiento de una regulación adecuada de la carrera profesional del personal policial deberá tener en cuenta, además, la importante labor que desempeñan los miembros de la Policía Nacional como funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y proteger el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas

b) Marco Normativo de la carrera profesional del personal policial

Para referirnos al marco normativo de la carrera profesional del personal policial, conviene indicar lo que señala el artículo 168º de la Constitución Política:

¹² Ibid. P 72

“Las leyes y los reglamentos respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de la Policía Nacional”.

Sobre el particular, el Tribunal Constitucional ha precisado que con esta disposición constitucional se ha establecido una reserva de ley para la regulación de todo lo que concierne a la organización, funciones, preparación, empleo y disciplina de la Policía Nacional.

En otras palabras, la Constitución ha encomendado al legislador ordinario para que por medio de una ley ordinaria o una norma con rango de ley regule las materias a las que se ha hecho referencia. Más aún, el Tribunal precisa que si bien el artículo 168º de la Constitución menciona la posibilidad de regulación mediante reglamentos, de ello no se puede entender que se le estaría otorgando el mismo rango que las leyes para diseñar el ordenamiento jurídico de la Policía Nacional. De ahí que la capacidad para regular, mediante reglamento, la organización, funciones, especialidades, preparación, empleo y disciplina de tales institutos armados, haya de ser completando lo que en las leyes correspondientes se establezca.

c) Análisis de aspectos puntuales sobre la carrera profesional del personal policial

- **La importancia de la política educativa en la Policía Nacional**

En el Perú, en el 2002, el Informe Final de la Comisión Especial de Reestructuración de la PNP señaló la importancia vital de la educación (formación, capacitación y perfeccionamiento) en la sostenibilidad de la modernización policial e indicó, además, la necesidad de construir un sistema educativo orientado a formar profesionales de policía

de alto nivel técnico y que reciban como orientación central la noción de servir de la mejor forma a la sociedad

- **Situaciones advertidas en la política educativa de la PNP**
 - **Marco Normativo de la política educativa de la PNP**

Ley N° 29133, Ley que modifica diversos artículos y adiciona otras disposiciones a la Ley N° 28338, Ley del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional, adiciona el artículo 5-A, titulado “Perfil del Policía”, precisando que la profesionalización y la función policial implican ser modelo de honorabilidad, honestidad y servicio, en la vida pública y privada.
 - **El Sistema Educativo Policial y los requerimientos de capacitación del personal policial que labora en las comisarías**
 - a. Dimensión afectiva, para fortalecer valores personales e institucionales.
 - b. Principios ético-morales: vocación de servicio a la comunidad, solidaridad, justicia, autoestima, etc.
 - c. Capacitación técnico-profesional, especialmente en el área de investigación policial.
 - **La necesidad de mantener permanentemente el enfoque de derechos humanos como un criterio transversal a todos los componentes del Sistema Educativo Policial.**

A este respecto, sobre esta materia, la Defensoría del Pueblo no puede desconocer importantes avances, como los siguientes:

 - a. La formación de instructores policiales en derechos humanos, en el marco de un convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y el Comité Internacional de la Cruz Roja.
 - b. La elaboración y publicación del “Manual de derechos humanos aplicados a la función policial”, aprobado por

Resolución Ministerial N° 1452-2006-IN de fecha 31 de mayo del 2006.

- **El Presupuesto destinado a la Política de Educación Policial**

Mediante una revisión efectuada al SIAF, publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Economía, se advierte que el presupuesto para la función “Educación y cultura” que destino la Policía Nacional durante el 2001 fue de 39 millones de nuevos soles, en tanto que la 2002, dicha cifra se redujo a 12 millones. Hacia el 2007, los niveles de inversión aún no se habían recuperado y el presupuesto llegaba a los 36 millones de nuevos soles. Para el 2008, esta situación vario y la función “Educación y cultura” recibió como presupuesto de apertura 93 millones, el que la final del año se modificó a 98 millones de nuevos soles ejecutados.

2.4 ANTECEDENTES NORMATIVOS

Ahora bien, en cuanto a otras normas que regulan y desarrollan algunos aspectos de una “carrera profesional del personal policial”, se deben enumerar las siguientes:

- Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional.

- ✓ Artículo 1

Objeto de la ley. La presente Ley se fundamenta en el Artículo 166 de la Constitución Política del Perú y comprende la definición, finalidad, las funciones, atribuciones, facultades, la organización básica, las especialidades y los regímenes de personal, instrucción y económico de la Policía Nacional del Perú. Los aspectos específicos se rigen por sus respectivas leyes y reglamentos.

✓ Artículo 2

Definición. La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental.

• Ley N° 28857, Ley del Régimen de Personal de la Policía Nacional del Perú.

Se refiere al tiempo mínimo de servicios en el grado y causales de pase a situación de retiro por tiempo de servicio. Uno de los objetivos es aumentar en tres años más la permanencia de los oficiales de la PNP en el servicio antes de pasar al retiro.

Según nota de prensa del Congreso, actualmente los oficiales de la policía pasan a retiro a los 35 años de servicios, pero en adelante será a los 38 años, según indican debido a que esos oficiales están en condiciones de dar más a favor de esa institución dada la capacidad, vitalidad y estado de ánimo que exhiben.

• Decreto Supremo N° 012-2006-IN, Norma que aprueba el Reglamento de la Ley del Régimen de Personal de la Policía Nacional.

El recurrente solicita que se declare inaplicable la Resolución Suprema N.º 1300-2008-IN/PNP, del 30 de diciembre de 2008, que dispuso su pase a la situación de retiro por la causal de renovación; y que, en consecuencia, se disponga su reincorporación al servicio activo en la clase y grado que le corresponde, incluyendo el curso de oficial de Estado Mayor, con el pago de los costos del proceso. Alega la vulneración de sus derechos constitucionales al debido proceso (debida motivación), al honor y a la buena reputación, al trabajo y a los ascensos de acuerdo a ley.

Al respecto, si bien el demandante alega la vulneración de una serie de derechos constitucionales, este Tribunal considera que de conformidad con

la STC N.º 0090-2004-PA/TC, el derecho constitucional directamente comprometido en el caso es el derecho al debido proceso, concretamente el derecho a la debida motivación, y de manera subsidiaria los derechos al honor y a la buena reputación y al trabajo.

- Decreto Supremo N° 0007-2008-IN, Norma que aprueba el Reglamento de Ascensos para Oficiales de la Policía Nacional.

Señala, que para el gasto de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de las Comisarías a nivel nacional, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro del Interior, y contando con opinión favorable previa del Ministerio de Economía y Finanzas, se establece la reglamentación correspondiente, que incluye la distribución, responsabilidades, comités veedores, plazos, cronogramas, entre otros aspectos, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación del mantenimiento de la infraestructura; Con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas; En ese sentido, la Defensoría del Pueblo advierte que la carrera del personal policial no se regula por una única norma general que articule a cada uno de sus componentes (ingreso, formación, incentivos, cambios de colocación, ascensos y cese).

La existencia de la infraestructura de instrucción integral para las Unidades Especiales de la Policía Nacional del Perú lograra establecer estándares de calidad, que a su vez permitirá generar interés de la comunidad en el desarrollo de estas especialidades y destrezas, fortalecerá los lazos entre la policía y el ciudadano, lograra cubrir la cobertura de servicio comunitario, y promoverá la equitación como actividades deportivas emblemáticas.

- **Reglamento Nacional de Edificaciones**

El Reglamento Nacional de Edificaciones, especifica el tipo de Equipamiento que puede considerarse dentro de la zona de usos especiales **(OU)**, tales como: centros cívicos, centros administrativos, centros deportivos y otros equipamientos complementarios a estos.

La Norma GE. 020 del RNE, indica que los proyectos de edificación se dividen por especialidades según los aspectos a que se refieren, siendo el componente de Arquitectura que comprende: la concepción general, ocupación del terreno y la relación con el entorno, distribución de ambientes, dimensiones, relaciones espaciales, volumetría, uso de materiales, sistemas constructivos y calidad.

El Artículo 5º de la Norma GE. 020, precisa que los proyectos de Arquitectura pueden ser formulados en dos niveles de desarrollo y son:

- a) **Anteproyecto**, cuando se elaboran para obtener la aprobación del propietario y/o de la comisión calificadora de proyectos o quién haga de sus veces.
- b) **Proyecto**, cuando se elaboran para obtener la licencia de obra y ser posteriormente ejecutados.

El Artículo 1º de la Norma GE. 030, se refiere a la calidad de la construcción, que identifica las características de diseño y ejecución que son críticas para el cumplimiento de nivel requerido para cada una de las etapas del proyecto de construcción y para su vida útil, así como los puntos de control y los criterios de aceptación aplicables a la ejecución de las obras. Asimismo, el Artículo 6º de la Norma GE. 030 del RNE¹³, señala que todo proyecto de construcción debe tener definido el número de etapas y el alcance de cada una y deberá comprender los estudios necesarios que aseguren la inversión, siendo uno de los requerimientos el que concierne a las soluciones arquitectónica y de ingeniería, representando el equilibrio eficiente entre el nivel de calidad determinado en el diseño y el monto de inversión resultante del proyecto. Como complemento a esto el Artículo 8º de la misma norma, menciona que el diseño del proyecto es la etapa que comprende el desarrollo arquitectónico y de ingeniería del proyecto y define los requisitos técnicos que satisfagan al cliente y al usuario del producto de la construcción.

¹³ Reglamento Nacional de Edificaciones Norma GE. 030(Componentes y características de los proyectos)

La Norma GE. 040 en su Artículo 4º del RNE¹⁴, precisa que las obras de edificación deberán efectuarse en estricto respeto a las normas relativas a la protección del medio ambiente.

La norma A. 010 del Título III.1 del RNE¹⁵, corresponde a la Arquitectura de las Edificaciones, en el Artículo 3º señala que las obras de edificación deberán tener calidad arquitectónica, la misma que se alcanza con una respuesta funcional y estética acorde con el propósito de la edificación, con el logro de condiciones de seguridad, con el cumplimiento de la normatividad vigente, y con la eficiencia del proceso constructivo a emplearse. En las edificaciones se responderá a los requisitos funcionales de las actividades que se realizarán en ellas, en términos de dimensiones de los ambientes, relaciones entre ellos, circulaciones y condiciones de uso. En las edificaciones se respetará el entorno inmediato, conformado por las edificaciones colindantes, en lo referente a altura, acceso y salida de vehículos, integrándose a las características de la zona de manera armónica.

En las edificaciones se propondrá soluciones técnicas apropiadas a las características del clima, del paisaje, del suelo y del medio ambiente en general. En las edificaciones se tomará en cuenta el desarrollo futuro de la zona, en cuanto a vías públicas, servicios de la ciudad, renovación urbana y zonificación.

La Norma A.0.40 en el Artículo 5º del RNE¹⁶, En el diseño arquitectónico de los centros educativos tiene como objetivo crear ambientes propicios para el proceso de aprendizaje, cumpliendo de requisitos como:

- a) Para la orientación y el asoleamiento, se tomará en cuenta el clima predominante, el viento predominante y el recorrido del sol en las diferentes estaciones, de manera de lograr que se maximice el confort.
- b) El dimensionamiento de los espacios educativos estará basado en las medidas y proporciones del cuerpo humano en sus diferentes edades y en el mobiliario a emplearse.

¹⁴ Reglamento Nacional de Edificaciones Norma GE. 040 (Calidad en la construcción)

¹⁵ Reglamento Nacional de Edificaciones Norma GE. 040 (Condiciones generales de diseño)

¹⁶ Reglamento Nacional de Edificaciones Norma A.0.40 (Educación)

- c) La altura mínima será de 2.50 mts
- d) La ventilación en los recintos educativos debe ser permanente, alta y cruzada.
- e) El volumen de aire requerido dentro del aula será de 4.5 mt³ de aire por alumno.
- f) La iluminación natural de los recintos educativos debe estar distribuida de manera uniforme.
- g) El área de vanos para iluminación deberá tener como mínimo el 20% de la superficie del recinto.
- h) La distancia entre la ventana única y la pared opuesta a ella será como máximo 2.5 veces la altura del recinto.
- i) La iluminación artificial deberá tener los siguientes niveles, según el uso al que será destinado
Aulas 250 luxes Talleres 300 luxes Circulaciones 100 luxes Servicios higiénicos 75 luxes
- j) Las condiciones acústicas de los recintos educativos son:

En el Artículo 7.- Las circulaciones horizontales de uso obligado por los alumnos deben estar techadas.

En el Artículo 8.- Para el cálculo de las salidas de emergencia, pasajes de circulación, ascensores y ancho y número de escaleras, el número de personas se calculará según lo siguiente:

Auditorios Según el número de asientos Salas de uso múltiple. 1.0 mt² por persona Salas de clase 1.5 mt² por persona Camarines, gimnasios 4.0 mt² por persona Talleres, Laboratorios, Bibliotecas 5.0 mt² por persona Ambientes de uso administrativo 10.0 mt² por persona

La Norma A.0.80, Capítulo III en el Artículo 10º del RNE¹⁷, En las edificaciones para oficinas, independientemente de sus dimensiones deberán cumplir con la norma A.120 "Accesibilidad para personas con discapacidad"

¹⁷ Reglamento Nacional de Edificaciones Norma A.0.80 Capítulo III(Educación)

En el Artículo 11.- Las dimensiones de los vanos para la instalación de puertas de acceso, comunicación y salida deberán calcularse según el uso de los ambientes a los que dan acceso y al tipo de usuario que las empleará, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) La altura mínima será de 2.10 mts.
- b) Los anchos mínimos de los vanos en que instalarán puertas serán:
Ingreso principal 1.20 mts Dependencias interiores 0.90 mts
Servicios higiénicos 0.80 mts

En el Artículo 12.- Deberán contar con una puerta de acceso hacia la azotea, con mecanismos de apertura a presión, en el sentido de la evacuación. En el Artículo 13.- El ancho de los pasajes de circulación dependerá de la longitud del pasaje desde la salida mas cercana y el número de personas que acceden a sus espacios de trabajo a través de los pasajes. El tiempo de evacuación hasta un pasaje de circulación o escalera a prueba de humos que comuniquen directamente con el exterior, será de 3 minutos.

En el Artículo 14.- Las edificaciones destinadas a oficinas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) El número y ancho de las escaleras está determinado por el cálculo de evacuación para casos de emergencia indicado en la norma A.010.
- b) En caso de edificaciones de 5 pisos o más, y de 500 mt² techados o más por piso, deberá existir una escalera de emergencia adicional a la escalera de uso general, ubicado de manera que constituya una ruta alterna para evacuación.
- c) Las escaleras estarán aisladas del ambiente desde el cual se accede mediante una puerta a prueba de fuego, con sistema de apertura a presión en la dirección de la evacuación y cierre automático.

En el Capítulo IV Artículo 15 del RNE¹⁸.- Los ambientes para servicios higiénicos deberán contar con sumideros de dimensiones suficientes como para permitir la evacuación de agua en caso de aniegos accidentales. La

¹⁸ Reglamento Nacional de Edificaciones Norma A.0.80 Capítulo IV(Educación)

distancia entre los servicios higiénicos y el espacio más alejado donde pueda trabajar una persona, no puede ser mayor de 40 mts. Medidos horizontalmente, ni puede haber más de un piso entre ellos en sentido vertical.

En el Artículo 16.- Las edificaciones para oficinas, estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según lo que se establece a continuación:

Número de ocupantes Hombres Mujeres Mixto

De 1 a 6 empleados 1L, 1u, 1I De 7 a 20 empleados 1L, 1u, 1I 1L,1I De
21 a 60 empleados 2L, 2u, 2I 2L, 2I De 61 a 150 empleados 3L, 3u, 3I 3L, 3I
Por cada 60 empleados adicionales 1L, 1u, 1I 1L,1I

L: Lavatorio U: Urinario I: Inodoro

En el Artículo 17.- Los servicios sanitarios podrán ubicarse dentro de las oficinas independientes o ser comunes a varias oficinas, en cuyo caso deberán encontrarse en el mismo nivel de la unidad a la que sirven, estar diferenciados para hombres y mujeres, y estar a una distancia no mayor a 40m. Medidos desde el punto más alejado de la oficina a la que sirven.

En el Artículo 18.- La dotación de agua a garantizar para el diseño de los sistemas de suministro y almacenamiento son:

Riego de jardines 5 lts. x m² x día Estacionamientos 2 lts. x m² x día
Oficinas 20 lts. x persona x día Tiendas 6 lts. x persona x día

En el Artículo 19.- Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesible a personas con discapacidad.

La Norma A.0.100, Capítulo II en el Artículo 5º del RNE¹⁹ Se deberá diferenciar los accesos y circulaciones de acuerdo al uso y capacidad. Deberán existir accesos separados para público, personal, actores, deportistas y jueces y periodistas. El criterio para determinar el número y dimensiones de los accesos, será la cantidad de ocupantes de cada tipo de edificación.

¹⁹ Reglamento Nacional de Edificaciones Norma A.0.100 (Recreación y deportes)

En el Artículo 6.- Las edificaciones para recreación y deportes deberán cumplir con las siguientes condiciones de seguridad:

Dotar a la edificación de los siguientes elementos de seguridad y de prevención de incendios SE Salidas emergencia EE Escaleras de emergencia alternas a las escaleras de uso general. SR Sistema de rociadores o sprinklers GCI Gabinetes contra incendio espaciados a no más de 60 mts.

EPM Extintores de propósito múltiple espaciados cada 45 mts. En cada nivel

En el Artículo 12.- La distribución de los espacios para los espectadores deberá cumplir con lo siguiente:

Permitir una visión óptima del espectáculo Permitir el acceso y salida fácil de las personas hacia o desde sus espacios (asientos). La distancia mínima entre dos asientos de filas contiguas será de 0.60 mts. Garantizar la comodidad del espectador durante el espectáculo.

En el Artículo 13.- Los accesos a las edificaciones para espectáculos deportivos serán distribuidos e identificables en forma clara, habiendo cuando menos uno por cada sector de tribuna. El ancho de los pasajes de circulación y de los vanos será como mínimo el que resulte necesario para la evacuación del sector al que sirve en 3 minutos, según la fórmula del cálculo para el dimensionamiento del ancho de pasajes y escaleras de acuerdo con el número de ocupantes, para casos de emergencia.

En el Artículo 14.- Circulación en las tribunas y bocas de salida.

- a) Los accesos a las tribunas llegarán a un pasaje de circulación transversal, del que se conectan los pasajes que servirán para acceder a cada asiento. El número máximo de asientos entre pasajes de acceso será de 16.
- b) El ancho mínimo de un pasaje de circulación transversal o de acceso a los asientos será de 1.20 m.

- c) Los pasajes transversales deberán ubicarse como máximo cada 20 filas de asientos.
- d) El ancho de los pasajes, vanos de acceso y salida y escaleras, será como mínimo el que resulte necesario para la evacuación del sector al que sirve en 6 minutos, según la fórmula del cálculo para su dimensionamiento de acuerdo con el número de ocupantes, para casos de emergencia.
- e) El ancho de los pasajes y de las bocas de salida serán múltiplos de 0.60 mts.;
- f) Las bocas de salida servirán a un máximo a 20 filas de asientos;

En el Artículo 15.- Las escaleras para público deberán tener un paso mínimo de 0.30m. de ancho. Si el ancho de la escalera es mayor que 4 m. se llevará un pasamano central.

En el Artículo 16.- Las salidas de emergencia tendrán las siguientes características:

- a) Serán adicionales a los accesos de uso general y son exigibles a partir de ambientes cuya capacidad sea superior a 100 personas.
- b) Las salidas de emergencia constituyen rutas alternas de evacuación, por lo que su ubicación debe ser tal que permita acceder a ella en caso la salida de uso general se encuentre bloqueada.
- c) El número y dimensiones de las puertas de escape depende del número de ocupantes y de la necesidad de evacuar la sala en un máximo de de tres minutos

En el Artículo 17.- Deberá proveerse un sistema de iluminación de emergencia en puertas, pasajes de circulación y escaleras, accionado por un sistema alternativo al de la red pública.

En el Artículo 18.- Las butacas que se instalen en edificaciones para recreación y deportes, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) La distancia mínima entre respaldos será de 0.85 mts.
- b) La distancia mínima entre el frente de un asiento y el respaldo del próximo será de 0.40 mts.
- c) Deberán colocarse de manera que sus ocupantes no impidan la visibilidad de los demás espectadores. La visibilidad se determinará usando la línea isóptica de visibilidad, en base de una constante "k", que es el resultado de la diferencia de niveles entre el ojo de una persona y la parte superior de la cabeza del espectador situado en la fila inmediata inferior y/o superior. Esta constante tendrá un valor mínimo de 0.12 m. o cualquier otro sistema de trazo, siempre y cuando se demuestre la visibilidad.
- d) Estarán fijadas al piso, excepto las que se encuentren en palcos.
- e) Los asientos serán plegables, salvo el caso en que la distancia entre los respaldos de dos filas consecutivas sea mayor a 1.20 m.;
- f) Las filas limitadas por dos pasillos tendrán un máximo de 14 butacas y, las limitadas por uno solo, no más de 7 butacas.
- g) La distancia mínima desde cualquier butaca al punto más cercano de la pantalla será la mitad de la dimensión mayor de ésta, pero en ningún caso menor de 7.00 m.

En el Artículo 19.- Cuando se construyan tribunas en locales de recreación y deportes, éstas deberán reunir las condiciones que se describen a continuación:

- a) La altura máxima será de 0.45 m.
- b) La profundidad mínima será de 0.70 m.
- c) El ancho mínimo por espectador será de 0.60 m.;

En el Artículo 20.- Para el cálculo del nivel de piso en cada fila de espectadores, se considerará que la altura entre los ojos del espectador y el piso, es de 1.10 m., cuando éste se encuentre en posición sentada, y de 1.70 m. cuando los espectadores se encuentren de pie.

En el Artículo 21.- Las boleterías deberán considerar lo siguiente:

- a) Espacio para la formación de colas;
- b) No deberán atender directamente sobre la vía pública.
- c) El número de puestos de atención para venta de boletos dependerá de la capacidad de espectadores.

En el Artículo 22.- Las edificaciones para de recreación y deportes, estarán provistas de servicios sanitarios según lo que se establece a continuación:

Según el número de personas	Hombres	Mujeres
De 0 a 100 personas	1L, 1u,1I	1L,1I
De 101 a 400	2L, 2u,2I	2L,2I
Cada 200 personas adicionales	1L, 1u, 1I	1L, 1I

L = lavatorio, u= urinario, I = Inodoro

Adicionalmente deben proveerse servicios sanitarios para el personal de acuerdo a la demanda para oficinas, para los ambientes de uso comercial como restaurantes o cafeterías, para deportistas y artistas y para personal de mantenimiento.

En el Artículo 23.- El número de estacionamientos será provisto dentro del terreno donde se ubica la edificación a razón de un puesto cada 15 espectadores. Cuando esto no sea posible, se deberán proveer los estacionamientos faltantes en otro inmueble de acuerdo con lo que establezca la municipalidad respectiva.

En el Artículo 24.- Se deberá proveer un espacio para personas en sillas de ruedas por cada 250 espectadores, con un mínimo de un espacio.

• Reglamento de la Policía Nacional del Perú

El Reglamento de Organización y Funciones es un instrumento técnico normativo de gestión administrativa, que tiene como objetivo establecer la naturaleza, finalidad, ámbito, estructura orgánica, funciones, y relaciones funcionales de la Policía Nacional del Perú en concordancia con la Constitución Política del Perú,

La Ley N° 29133, Ley que modifica diversos artículos y adiciona otras disposiciones a la Ley N° 28338, Ley del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional, adiciona el artículo 5-A, titulado “Perfil del Policía”, precisando que la profesionalización y la función policial implican ser modelo de honorabilidad, honestidad y servicio, en la vida pública y privada.

Sin embargo, tras la revisión efectuada a las normas que regulan el sistema educativo en la Policía Nacional, advertimos que el capítulo II del Título IV de la Ley de la Policía Nacional y su reglamento contemplan una regulación del denominado “Sistema de Instrucción de la Policía Nacional”, el cual a decir de la norma, presenta dos niveles: universitario y técnico. Corresponde en el nivel universitario la Escuela de Oficiales y las Escuelas Superiores de la Policía Nacional. Por otro lado, detentan el nivel técnico las Escuelas de Suboficiales.

Asimismo, esta misma norma regula adicionalmente dos unidades de instrucción: el Instituto de Altos Estudios Policiales (IAEP) y la Escuela de Capacitación y Especialización Policial (ECAEPOL). El primero de ellos es un órgano de perfeccionamiento del más alto nivel académico y de investigación humanista, científica y tecnológica de la Policía Nacional destinado a los coroneles que aspiran al grado de general, en tanto que la segunda tiene a su cargo la capacitación y especialización del personal policial que ostenta el grado de mayor y comandante.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- El estudio de los Antecedentes Históricos a nivel mundial, latinoamericano y nacional, el conjunto de información se constituye como un fundamento en la formulación de objetivos, los mismos que estarán evidenciados en la Propuesta Arquitectónica.
- En los Antecedentes Contextuales para su utilidad se hizo un análisis diagnóstico situacional del lugar donde se emplazara el proyecto, servirá para dar una respuesta espacial, funcional y formal en el lugar; el mismo que deberá estar contextualizado en su entorno inmediato.
- La información recopilada es suficiente para fundamentar la propuesta del proyecto arquitectónico de la tesis, el compromiso está en diseñar y construir espacios habitables adecuados para el desarrollo de actividades humanas tomando en cuenta las particularidades locales, del lugar de emplazamiento y ubicación, sin dejar de lado la visión económica y cultural para anteponer la decisión de no comprometer el desarrollo y el medio ambiente de generaciones presentes y futuras, buscando minimizar el uso de los recursos naturales, sin producir emisiones contaminantes, es decir sustentable.
- Se logró desarrollar una propuesta de proyecto arquitectónico del Complejo Policial cuyos resultados espaciales, funcionales, formales responden a las necesidades del usuario, a su vez mejorando el servicio y la instrucción integral en el distrito de Calana.

Recomendaciones

Se recomienda realizar las gestiones para llevar la presente propuesta a la Institución encargada de la ejecución de esta. Se recomienda realizar las gestiones para el financiamiento y llevar la presente propuesta a la Institución encargada de la ejecución de la Infraestructura.

El diseño y la construcción de un complejo para la policía montada, no escapa a este nuevo reto y contexto del que hacer arquitectónico y sustentable, lo cual conlleva a adoptar los métodos y procesos de su diseño y edificación dentro de los parámetros de la conservación del medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de los recursos naturales.

BIBLIOGRAFIA

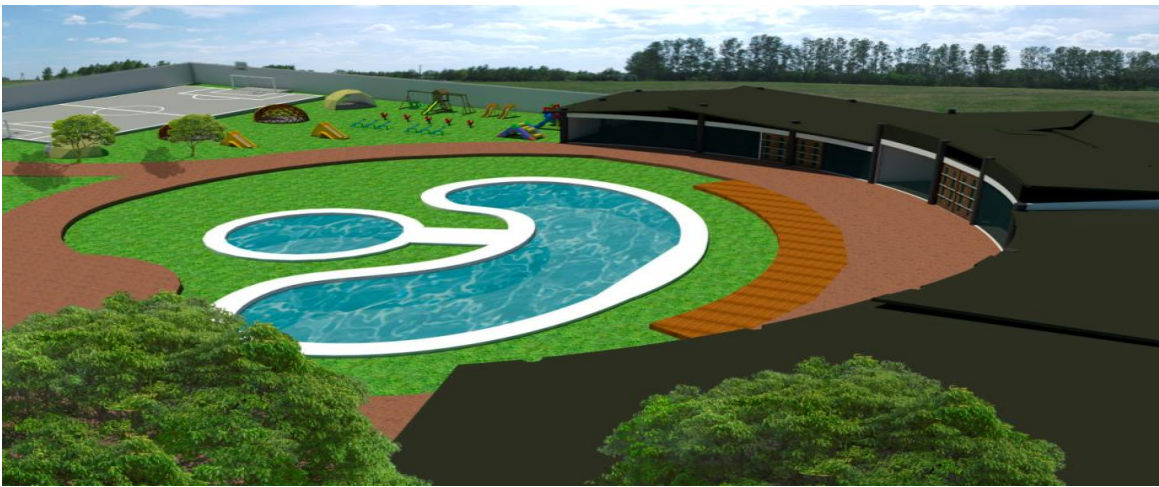
- Isan, Ana (2012) Instalaciones sostenibles para la policía montada de Medellín. Recuperado el 10 de diciembre de 2013.
- Instrucción militar. (2012) Recuperado el 13 de febrero de 2014.
- VARELA, Cristián. (2008) La Educación policial. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Buenos Aires. Recuperado el 11 de febrero de 2014
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- FRANZ VANDERSCHUEREN, MICHEL MARCUS, ALEJANDRA LUNECKE, Políticas de seguridad ciudadana en Europa y América latina, 2004, Chile. p. 3.
- ARIAS, PATRICIA, Reforma policial en América latina p.17.
- Defensoría del pueblo informe 142.2009 Perú p.70
- AUTOR: E. HALBMAYR, Propuestas de dosificación de medicamentos en el caballo. (doctor médico veterinario) (traducido al español). año 2009.

- AUTOR: MARY W. BROMILEY, Lesiones del caballo. tratamiento y rehabilitación. (traducido al español). año 2008 (2ª edición).
- AUTOR: S. BEHLING Y M. ZINK, Fisioterapia: masaje del caballo para estar en forma. . (traducido al español). año 2008.
- AUTOR: M. C. G. DAVIES MOREL, Fisiología de la reproducción de los équidos, cría y manejo de la yeguada. (instituto de estudios rurales, universidad de gales) (traducido al español). año 2005 (1ª edición).
- AUTOR: CL. SCHOENE, Doping del caballo. (traducido al español). año 1999. encuadernación en rústica, 150 páginas.
- AUTOR: P. GOODY, Anatomía del caballo. (traducido al español). año 1998. encuadernación en rústica, 81 páginas.
- AUTOR: P. ROSSDALE, Cría y reproducción del caballo. (traducido al español). año 1991. encuadernación en rústica, 374 páginas.
- ASTIN, M.C y RESICK, P.A: Tratamiento cognitivo-conductual del trastorno por estrés postraumático. En- Caballo V.E: Manual de tratamiento cognitivo-conductual de los trastornos psicológicos. Siglo XXI. Madrid, 1997.
- BOTELLA, C; BALLESTER, R: Trastorno por pánico. En- Caballo, V.E y cols. Manual de psicopatología y trastornos psiquiátricos. Siglo XXI. Madrid, 1995.
- KLIMKE, REINER, Entrenamiento básico del caballo joven de la educación del potro hasta la primera competición. Hispano Europea, 2013 Editorial 01,204 Pág.

- AUTOR: TOMAS; Enciclopedia Completa Del Caballo: Los Orígenes, Características Y Cuidado Número de páginas: 256 Editorial: Libsa.(8 de marzo de 2012)
- SKIPPER, LESLEY, Ejercicios prácticos para caballo y jinete. Editorial: Lisba .(2011- Editorial 01, 160 Pág.)
- AUTOR: RUSELL, ALAN; Caballos: Razas Y Procedencias Número de páginas: 144 Editorial: Iberlibro.
- BALLOU, JEC ARISTOTLE, Forma física equina programa de puesta en forma con ejercicios y rutinas para el caballo, 2011, 01 ed.144 página.
- AUTOR: CHAMBRY, PIERRE; La Equitación: Técnica. Entrenamiento. Competición 5ª Edición Número de páginas: 580 Editorial: Hispano Europea.
- HERBERMANN, ERIK TUTOR, La formula de la doma clásica, 2010, 01 ed. 232 páginas.
- NASSAU, ROB VAN, El casco del caballo estructura del casco - rebajado y herrado - problemas del casco, hispano 2008, 01 ed.224 páginas.

ANEXOS

VISTAS TRIDIMENSIONALES





ESCUADRÓN DE POLICÍA TACNA





